



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito



# RESUMEN, CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS EN MATERIA DE POLÍTICAS

INFORME  
MUNDIAL  
SOBRE LAS  
DROGAS

2017

1

El presente fascículo constituye la primera parte del *Informe Mundial sobre las Drogas 2017*.  
© Naciones Unidas, mayo de 2017. Reservados los derechos en todo el mundo.  
ISBN: 978-92-1-148292-8  
eISBN: 978-92-1-060624-0  
Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.17.XI.7

La presente publicación puede reproducirse en su totalidad o en parte por cualquier medio con fines educativos o sin ánimo de lucro, y no es necesario un permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se cite expresamente la fuente. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) agradecerá que se le envíe copia de toda publicación en que se utilice como fuente la presente publicación.

Se sugiere citar la presente publicación de la siguiente manera:  
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,  
*Informe Mundial sobre las Drogas 2017*  
(ISBN: 978-92-1-148291-1, eISBN: 978-92-1-060623-3,  
publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.17.XI.6).

La presente publicación no se puede revender ni podrá ser utilizada con ningún otro fin comercial sin la autorización previa por escrito de la UNODC. Esa autorización deberá solicitarse a la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de la UNODC, indicando claramente el propósito y la intención de la reproducción.

#### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El contenido de la presente publicación no representa necesariamente la opinión ni las políticas de la UNODC, así como tampoco las de las organizaciones que han contribuido a su redacción, ni implica aprobación de ninguna índole.

Se agradecerán las observaciones que se deseen hacer sobre el informe, que pueden enviarse a:  
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos  
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito  
Apartado postal 500  
1400 Viena  
Austria  
Tel.: (+43) 1 26060 0  
Fax: (+43) 1 26060 5827

Correo electrónico: [wdr@unodc.org](mailto:wdr@unodc.org)  
Sitio web: [www.unodc.org/wdr2017](http://www.unodc.org/wdr2017)



## PREFACIO

Me siento orgulloso de poder decir que este año se cumple el vigésimo aniversario del *Informe Mundial sobre las Drogas*.

A lo largo de los dos últimos decenios, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha estado a la vanguardia de las investigaciones mundiales sobre aspectos complejos relativos al consumo y la oferta de drogas, apoyando la cooperación internacional y documentando las opciones normativas con las estimaciones, la información sobre tendencias y los análisis más recientes.

Este año publicamos el informe con un nuevo formato que consiste en cinco fascículos separados: el resumen, conjuntamente con las conclusiones del informe y sus consecuencias en materia de políticas; un panorama mundial del consumo y la oferta de drogas; un análisis del mercado de drogas de origen vegetal; un análisis del mercado de drogas sintéticas, y un fascículo dedicado a los vínculos entre las drogas y la delincuencia organizada, las corrientes financieras ilícitas, la corrupción y el terrorismo. Hemos decidido hacerlo así en atención a las necesidades de los lectores y para facilitar las consultas, si bien, al mismo tiempo, hemos respetado las normas estrictas que cabe esperar de la publicación emblemática de la Oficina.

El informe de 2017 llega en momentos en que la comunidad internacional ha actuado de manera decisiva para crear consenso en torno al camino que ha de emprenderse en lo que respecta a la acción conjunta.

El documento final aprobado por unanimidad en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2016 sobre el problema mundial de las drogas contiene más de 100 recomendaciones concretas respecto de la aplicación de enfoques equilibrados, amplios e integrados para abordar y contrarrestar eficazmente ese flagelo.

Por otra parte, en su 60º período de sesiones, celebrado en marzo de 2017, la Comisión de Estupefacientes aprobó la resolución 60/1, en que se reafirma el compromiso de aplicar el documento final y de trazar un rumbo hacia 2019, año fijado como objetivo en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral

y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009, así como también el compromiso de fortalecer las medidas encaminadas a cumplir los objetivos y metas del Plan de Acción.

Como se muestra claramente en el *Informe Mundial sobre las Drogas 2017*, aún queda mucho por hacer para enfrentarse a la multitud de daños infligidos por las drogas a la salud, el desarrollo, la paz y la seguridad en todo el mundo.

A nivel mundial se registran al menos unos 190.000 fallecimientos prematuros –en la mayoría de los casos, evitables– provocados por las drogas, mayormente imputables al consumo de opioides.

Las terribles consecuencias que tiene el consumo de drogas para la salud también pueden apreciarse en los casos de VIH, hepatitis y tuberculosis vinculados al uso de sustancias.

Hay que redoblar esfuerzos por facilitar el acceso a servicios eficaces, basados en datos científicos, en materia de prevención, tratamiento y atención a las personas que los necesitan desesperadamente, entre ellas las que se encuentran en entornos de reclusión. Para dar solo un ejemplo, en el informe de este año se subraya la necesidad de acelerar la accesibilidad del tratamiento de la hepatitis C, enfermedad cuyas consecuencias sanitarias perjudiciales para los consumidores de drogas son mucho mayores que las del VIH/SIDA.

Últimamente se ha venido prestando especial atención a las amenazas planteadas por la metanfetamina y las nuevas sustancias psicoactivas (NSP). Sin embargo, como muestra el informe, tanto la fabricación de cocaína como la de opioides van en aumento. Esas sustancias siguen siendo motivo de grave preocupación, y no parece haber muchos indicios de que la crisis de los opioides vaya a mermar.

En el *Informe Mundial sobre las Drogas 2017* también se examinan los vínculos con otras formas de delincuencia organizada, las corrientes financieras ilícitas, la corrupción y el terrorismo a partir de la mejor información comprobada de que se dispone y, sobre todo, se destaca la necesidad de llevar a cabo muchas más investigaciones en esos sectores.

La corrupción es el gran factor coadyuvante de la delincuencia organizada, y a lo largo de toda la cadena de la oferta de drogas ilícitas existen oportunidades para caer en la corrupción. Sin embargo, se conoce muy poco acerca de la manera en que interactúan los diferentes tipos de corrupción con los mercados de drogas.

En el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas y en las resoluciones del Consejo de Seguridad se expresa preocupación sobre los grupos terroristas que lucran con el tráfico de drogas, entre otras formas de delincuencia organizada transnacional.

Es bien sabido que hay terroristas y grupos armados no estatales que obtienen grandes ganancias con el narcotráfico; según algunas estimaciones, en el Afganistán hasta el 85% del cultivo de adormidera se registra en zonas de influencia de los talibanes.

No obstante, en el mejor de los casos, las pruebas sobre el nexo delincuencia organizada-terrorismo siguen siendo muy dispares. Además, esos vínculos no son estáticos. Las relaciones entre los grupos delictivos organizados y los grupos terroristas están en constante evolución, más o menos como los propios mercados de drogas.

Al igual de lo que sucede, como hemos visto, con el mercado de NSP, también el consumo y la oferta de drogas, las rutas de tráfico y las sustancias mismas siguen variando y diversificándose a un ritmo alarmante.

Las drogas siguen constituyendo una gran fuente de ingresos para las redes delictivas organizadas, si bien los modelos comerciales están cambiando, ya que los delincuentes aprovechan nueva tecnología, como la red oscura, que viene alterando el carácter del comercio de sustancias ilícitas y los tipos de agentes que en él participan, lo que da lugar a que se establezcan redes horizontales menos estructuradas y a que grupos de menor entidad pasen a adquirir más importancia. Las nuevas modalidades de distribución de las drogas también apuntan a la necesidad de lograr la participación de otros sectores, entre ellos, los servicios postales, en la lucha contra el narcotráfico.

Naturalmente, los países deben estar en condiciones de actuar y de reaccionar frente a ese abanico cambiante y formidable de amenazas y problemas. La UNODC está firmemente decidida a fortalecer las respuestas, trabajando en estrecha colaboración con las entidades asociadas a las Naciones Unidas y en consonancia con los tratados de fiscalización internacional de drogas, los instrumentos de derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se complementan y refuerzan entre sí.

Como ha quedado demostrado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en el


reciente período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, la comunidad internacional está bien dotada para responder de manera rápida y decisiva a los desafíos mundiales relacionados con las drogas.

Por ejemplo, en marzo la Comisión decidió que se incluyera en las listas o cuadros de los tratados de fiscalización internacional de drogas a dos precursores y una sustancia análoga al fentanilo, que ya se encuentra sometido a fiscalización. Esta medida importante hará que los delincuentes tengan más dificultades para fabricar ilícitamente fentanilo y sustancias análogas a este, y espero que pueda ayudar a poner freno al trágico aumento de las sobredosis de opioides registrado en los últimos años.

Con todo, persiste la necesidad acuciante de emprender actividades de creación de capacidad y de asistencia técnica, si bien las contribuciones financieras siguen sin estar a la altura, con mucho, del compromiso político. Es preciso contar urgentemente con más recursos para ayudar a todos los Estados Miembros a poner en práctica las recomendaciones contenidas en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a cumplir las metas conexas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los muchos retos cambiantes planteados por las drogas también ponen de manifiesto no solo la importancia de los programas de prevención del consumo de drogas basados en datos científicos y en los derechos humanos, sino también la importancia de prevenir el delito, la corrupción, el terrorismo y el extremismo violento, en consonancia con los compromisos contraídos en virtud de los tratados y con las reglas y normas de las Naciones Unidas.

Para concluir, pido a todos los Gobiernos que nos ayuden a ampliar el caudal de información comprobada necesaria para estos informes. Algunos aspectos, como el de los vínculos entre las drogas, el terrorismo y la insurgencia, evidentemente conciernen a la reunión de inteligencia delicada, y existe una legítima preocupación acerca de impedir que se vean comprometidas las fuentes, la reunión de información y las operaciones. No obstante, si queremos hacer frente con eficacia a los retos planteados por las drogas, debemos fortalecer la cooperación internacional y el intercambio de información en la medida de lo posible, a fin de llenar lagunas y de emprender una acción conjunta orientada, eficaz y oportuna.



Yury Fedotov  
Director Ejecutivo  
Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito



# ÍNDICE

## **FASCÍCULO 1** RESUMEN – CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS EN MATERIA DE POLÍTICAS

|  |    |
|--|----|
| PREFACIO .....   | 3  |
| NOTAS EXPLICATIVAS .....   | 7  |
| RESUMEN .....  | 9  |
| ¿Quiénes son los que soportan la mayor carga de morbilidad impuesta por el consumo de drogas? .....                      | 11 |
| Diversificación del mercado de drogas .....  | 13 |
| El mercado de drogas está floreciente .....  | 15 |
| Variaciones de las corrientes de drogas .....  | 18 |
| Novedades del mercado de cannabis .....  | 20 |
| Transformación de los modelos comerciales del tráfico de drogas y la delincuencia organizada .....                       | 21 |
| A la larga, el producto de los delitos de drogas afecta a la economía de los países .....                                | 22 |
| La corrupción fomenta los mercados de sustancias ilícitas, lo que alimenta la corrupción .....                           | 23 |
| El comercio de sustancias beneficia a algunos grupos terroristas e insurgentes y otros grupos armados no estatales ..... | 23 |
| Escasez de datos fidedignos sobre el terrorismo y la corrupción .....  | 26 |
| CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS EN MATERIA DE POLÍTICAS .....   | 27 |
| GLOSARIO .....   | 33 |
| AGRUPACIONES REGIONALES .....  | 34 |

## **FASCÍCULO 2** PANORAMA MUNDIAL DE LA DEMANDA Y LA OFERTA DE DROGAS Tendencias más recientes y cuestiones intersectoriales

## **FASCÍCULO 3** ANÁLISIS DEL MERCADO DE DROGAS DE ORIGEN VEGETAL Opiáceos, cocaína y cannabis

## **FASCÍCULO 4** ANÁLISIS DEL MERCADO DE DROGAS SINTÉTICAS Estimulantes de tipo anfetamínico y nuevas sustancias psicoactivas

## **FASCÍCULO 5** EL PROBLEMA DE LAS DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LAS CORRIENTES FINANCIERAS ILÍCITAS, LA CORRUPCIÓN Y EL TERRORISMO

## Agradecimientos

El *Informe Mundial sobre las Drogas 2017* fue elaborado por la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias, División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, bajo la supervisión de Jean-Luc Lemahieu, Director de la División, y Angela Me, Jefa de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias.

### *Coordinación general y definición general del contenido*

Chloé Carpentier  
Angela Me

### *Análisis y redacción*

Conor Crean  
Philip Davis  
Natascha Eichinger  
Susan Ifeagwu  
Sabrina Levisianos  
Kamran Niaz  
Thomas Pietschmann  
Martin Raithelhuber  
Agata Rybarska  
Justice Tettey

### *Gestión de los datos y producción de estimaciones*

Enrico Bisogno  
Coen Bussink  
Jesus Maria Garcia Calleja (WHO)  
Riku Lehtovuori  
Tun Nay Soe  
Andrea Oterova  
Umidjon Rakhmonberdiev  
Ali Saadeddin  
Keith Sabin (UNAIDS)  
Antoine Vella  
Lorenzo Vita

### *Edición*

Joseph Boyle  
Jonathan Gibbons

### *Diseño gráfico y producción*

Anja Korenblik  
Suzanne Kunnen  
Kristina Kuttinig

### *Coordinación*

Francesca Massanello

### *Apoyo de datos*

Diana Camerini  
Raffaella Conconi  
Sarika Dewan

### *Apoyo administrativo*

Anja Held  
Iulia Lazar

### *Revisión y comentarios*

El *Informe Mundial sobre las Drogas 2017* ha sido posible gracias a la experiencia y las valiosas aportaciones de varios colegas de la UNODC que integran la Subdivisión de Salud y Prevención del Uso Indebido de Drogas de la División de Operaciones; la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos, la Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito y la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la División para Asuntos de Tratados, y la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos.

La Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias también agradece el aporte del equipo de vigilancia de los cultivos ilícitos de la Oficina de la UNODC en el Afganistán a la sección sobre las drogas, el terrorismo y la insurgencia.

La Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias agradece las valiosísimas contribuciones y el asesoramiento del Comité Consultivo Científico del *Informe Mundial sobre las Drogas*:

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| Jonathan Caulkins          | Charles Parry    |
| Paul Griffiths             | Peter Reuter     |
| Marya Hynes                | Francisco Thoumi |
| Vicknasingam B. Kasinather | Alison Ritter    |
| Letizia Paoli              | Brice De Ruyver  |

La UNODC reconoce con agradecimiento la contribución de Masoud Dara y Annabel Baddeley, de la Organización Mundial de la Salud, a la sección sobre la tuberculosis.

La UNODC también reconoce con gratitud los comentarios y el asesoramiento del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en relación con la sección sobre las drogas, el terrorismo y la insurgencia.

Las investigaciones y la preparación de las estimaciones conjuntas de la UNODC/ONUSIDA/OMS/Banco Mundial sobre el número de consumidores de drogas por inyección han sido financiadas, en parte, por la Sección de Lucha contra el VIH/SIDA de la Subdivisión de Salud y Prevención del Uso Indebido de Drogas de la División de Operaciones de la UNODC.



## NOTAS EXPLICATIVAS

Los límites geográficos, así como los nombres y las designaciones que figuran en los mapas, no implican la aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas. Una línea de puntos representa aproximadamente la línea de control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes todavía no han llegado a un acuerdo definitivo sobre el estatuto de Jammu y Cachemira. Los límites geográficos que son objeto de controversia (China/India) se representan con un sombreado debido a la dificultad para mostrarlos en detalle.

Las denominaciones empleadas en el *Informe Mundial sobre las Drogas* y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas geográficas citados, ni de sus autoridades, como tampoco respecto del trazado de sus fronteras o límites.

Los países y zonas geográficas se designan por los nombres que eran de uso oficial en el momento de recopilarse los correspondientes datos.

Toda referencia a Kosovo en el *Informe Mundial sobre las Drogas*, si la hubiera, debe entenderse en conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

Puesto que existe cierta ambigüedad científica y jurídica acerca de las distinciones entre “uso”, “uso indebido” y “abuso” de drogas, en el *Informe Mundial sobre las Drogas* se utilizan los términos neutrales “uso” y “consumo” de drogas.

Siempre que se utiliza la palabra “droga” en el *Informe Mundial sobre las Drogas* debe entenderse que se trata de una sustancia fiscalizada de conformidad con los tratados de fiscalización internacional de drogas.

A menos que se indique otra cosa, todos los análisis contenidos en el *Informe Mundial sobre las Drogas* se basan en los datos oficiales presentados por los Estados Miembros a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el cuestionario para los informes anuales.

Los datos demográficos que figuran en el *Informe Mundial sobre las Drogas* proceden de la publicación de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas titulada “*World Population Prospects: The 2015 Revision*”.

Salvo indicación en contrario, por “dólares” se entenderá dólares de los Estados Unidos.

Si no se indica otra cosa, por “toneladas” se entenderá toneladas métricas. La letra R representa el coeficiente de correlación, utilizado como medida de la solidez de una relación estadística entre dos o más variables, que varía de 0 a 1 en el caso de una correlación positiva o de 0 a -1 en el caso de una correlación negativa.







## RESUMEN

### Los perjuicios causados por el consumo de drogas siguen siendo considerables

Se calcula que unos 250 millones de personas, es decir, alrededor del 5% de la población adulta mundial, consumieron drogas por lo menos una vez en 2015. Aún más inquietante es el hecho de que unos 29,5 millones de esos consumidores, es decir, el 0,6% de la población adulta mundial, padecen trastornos provocados por el uso de drogas. Eso significa que su afición a las drogas es perjudicial hasta el punto de que pueden sufrir drogodependencia y necesitar tratamiento.

La magnitud del daño provocado por el consumo de drogas se hace patente en los 28 millones de años de vida “sana” (años de vida ajustados en función de la discapacidad) (AVAD) que, según las estimaciones, se perdieron en 2015 en todo el mundo de resultados de la

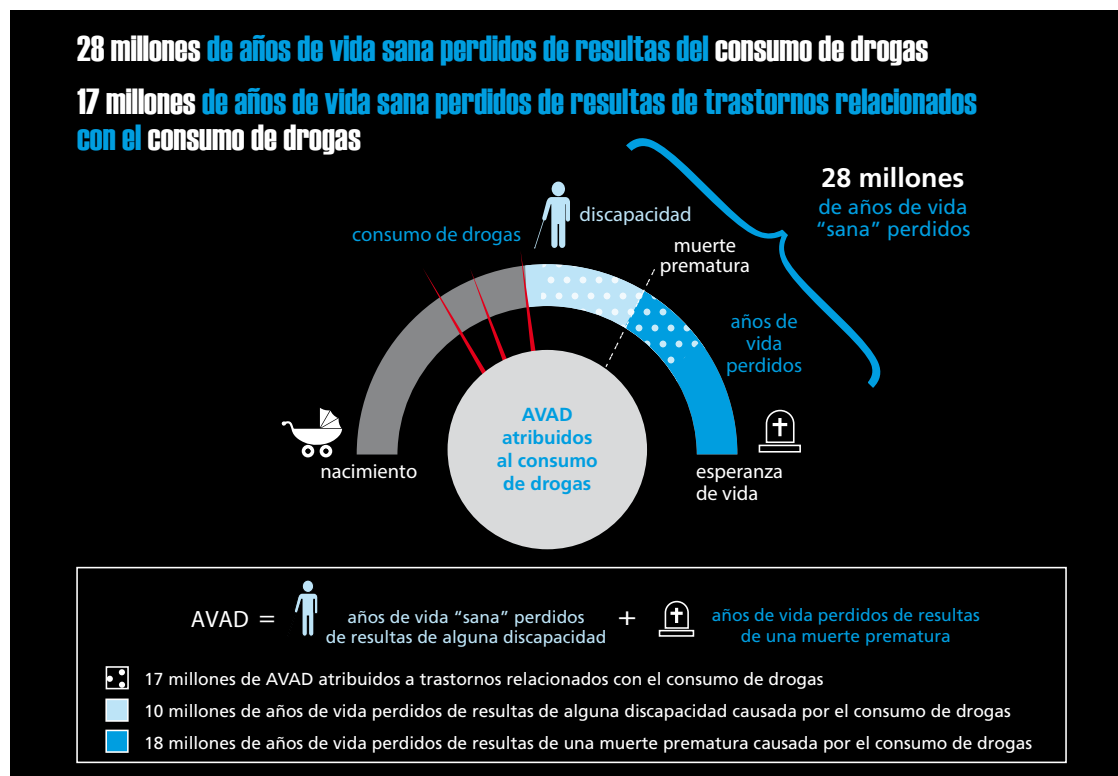
muerte prematura y la discapacidad causadas por el uso de drogas.

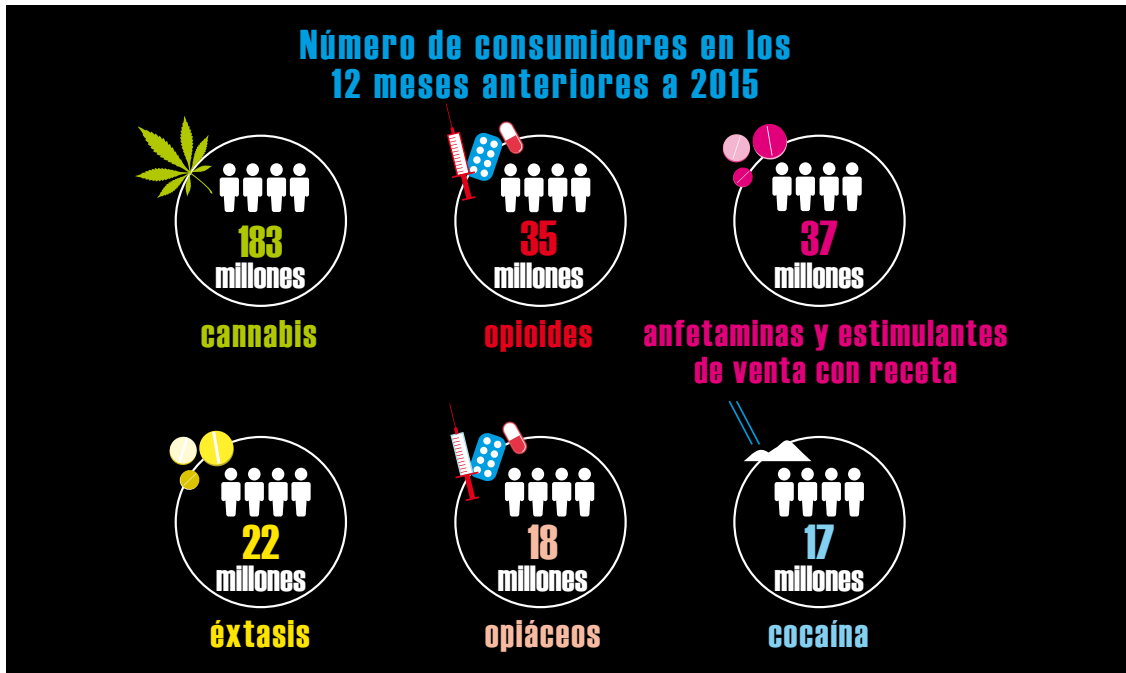
De esos años perdidos, 17 millones pudieron atribuirse únicamente a trastornos relacionados con el consumo de toda clase de drogas. En general, a lo largo del decenio pasado han ido aumentando los AVAD imputables a la morbilidad y la mortalidad derivadas de todas las causas relacionadas con el consumo de drogas.

Sin embargo, la oferta de servicios especializados en el tratamiento de esos trastornos y de las dolencias conexas, así como el acceso a esos servicios, siguen siendo limitados, ya que menos de una de cada seis de las personas afectadas reciben tratamiento cada año.

### Los opioides son las sustancias más perjudiciales

Los opioides, entre ellos la heroína, siguen siendo la





clase de droga más nociva para la salud. El consumo de opiodes está asociado al riesgo de sobredosis fatales y no fatales, al riesgo de contraer enfermedades infecciosas (como el VIH y la hepatitis C) debido a las prácticas peligrosas de consumo de drogas por inyección y al riesgo de otras clases de comorbilidad médica y psiquiátrica.

La mayoría de los numerosos fallecimientos prematuros relacionados con el consumo de drogas pueden evitarse. Un gran porcentaje de ellos puede atribuirse a los opiodes. Además, los trastornos ocasionados por los opiodes constituyen la mayor carga de morbilidad imputable a trastornos relacionados con el consumo de drogas: en 2015, casi 12 millones de AVAD, cifra equivalente al 70% de la carga mundial de morbilidad imputable a estos últimos, correspondieron a los opiodes.

El daño causado por los opiodes, problema que aqueja a muchos países, se hace especialmente evidente en los Estados Unidos de América. En ese país, el uso indebido de fármacos opiodes, sumado al aumento del consumo de heroína y fentanilo, ha desencadenado una epidemia combinada e interrelacionada, así como el aumento de la morbilidad y la mortalidad relacionadas con los opiodes.

En los Estados Unidos se registra alrededor de la cuarta parte del número estimado mundial de decesos

relacionados con las drogas, entre ellos los provocados por sobredosis, que siguen aumentando. En ese país, las muertes por sobredosis, en su mayoría causadas por opiodes, se triplicaron con creces durante el período 1999-2015, pasando de 16.849 a 52.404 por año, y aumentaron el 11,4% el año pasado solamente, en que alcanzaron un nivel sin precedentes. De hecho, en los Estados Unidos mueren muchas más personas cada año de resultados del uso indebido de opiodes que a raíz de accidentes de tráfico o de la violencia.

El surgimiento de productos derivados de medicamentos de venta con receta, catalogados como nuevas sustancias psicoactivas (NSP), especialmente de sustancias análogas al fentanilo, se ha asociado con el aumento de los casos de sobredosis, incluso de sobredosis fatales, en los consumidores de opiodes. En los últimos años algunos nuevos opiodes sintéticos han guardado relación con el aumento del número de eventos adversos graves y decesos. Las pastillas y polvos con opiodes sintéticos que se venden en el mercado ilícito ponen en peligro la salud pública, problema que se ve agravado por las disparidades que se presentan en cuanto a la cantidad y la potencia de sus ingredientes activos.

*La metanfetamina es muy perjudicial*

Los trastornos relacionados con el consumo de anfetaminas constituyen un porcentaje considerable de la

carga mundial de morbilidad imputable a los trastornos ocasionados por el consumo de drogas en general, ya que ocupan el segundo lugar, después de los relacionados con el consumo de opioides. Según los datos de que se dispone, entre las anfetaminas, la metanfetamina es la que plantea la mayor amenaza para la salud en todo el mundo. El consumo de metanfetamina se va extendiendo y cada vez más consumidores de esa sustancia se someten a tratamiento. Además del mercado de metanfetamina establecido y en expansión en Asia oriental y sudoriental y Oceanía, el consumo de esa sustancia en América del Norte, Asia sudoccidental y algunas partes de Europa es un motivo de preocupación cada vez mayor.

### *Aumentan los trastornos provocados por el consumo de cocaína*

Si bien el número de consumidores de cocaína va en descenso o se está estabilizando en algunas partes de Europa, del análisis de las aguas residuales se desprende que el consumo de cocaína puede estar aumentando en esa región. En América del Norte, tras varios años de declinación, también parece registrarse un aumento. Por otra parte, en los Estados Unidos los casos de sobredosis de cocaína aumentaron de manera apreciable entre 2012 y 2015. No obstante, ese aumento está vinculado en gran parte al consumo de cocaína en combinación con opioides. A nivel mundial, los AVAD imputables a trastornos relacionados con el consumo de cocaína aumentaron de 729.000 en 2005 a 999.000 en 2015.

### *Las nuevas sustancias psicoactivas pueden ser más letales que otras drogas, pero el mercado es aún relativamente pequeño*

A pesar del gran número de NSP que circulan en los mercados de drogas, el volumen global del mercado de esas sustancias todavía es relativamente pequeño en comparación con los de otras drogas. Con todo, uno de los aspectos que más preocupan con respecto a las NSP es que los consumidores de esos productos no conocen la cantidad ni la dosificación de las sustancias psicoactivas que contienen algunos de ellos, lo que puede exponer a esas personas a otros graves riesgos sanitarios. Es escasa o nula la información científica de que se dispone para determinar los posibles efectos de esas sustancias y la mejor manera de contrarrestarlos. Varias NSP han dado origen a casos fatales, y también se ha informado del consumo por inyección de NSP con efectos estimulantes por parte de grupos de alto riesgo de consumidores de drogas, los que agrava aún más los peligros a que están expuestas esas personas.

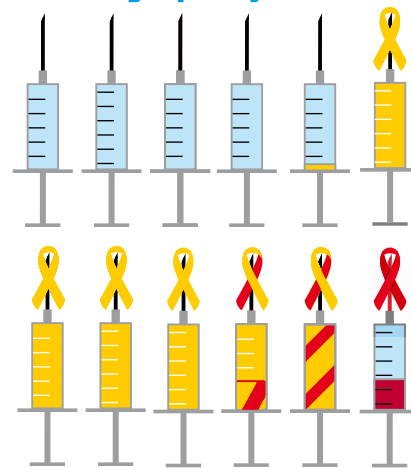
## ¿Quiénes son los que soportan la mayor carga de morbilidad impuesta por el consumo de drogas?

Los consumidores de drogas por inyección se enfrentan a algunas de las consecuencias más graves para la salud vinculadas a las drogas. A nivel mundial consumen drogas por inyección casi 12 millones de personas, de las cuales una de cada ocho (1,6 millones) viven con el VIH y más de la mitad (6,1 millones) con el virus de la hepatitis C.

### *La hepatitis C es la enfermedad que más daño hace a los consumidores de drogas*

En general, las consecuencias sanitarias perjudiciales relacionadas con la hepatitis C son muy graves para las personas que consumen drogas. El número de decesos imputables a la hepatitis C es más elevado en esas personas que el correspondiente a otras causas de fallecimiento relacionadas con las drogas. En general, esas personas pierden más AVAD debido a la hepatitis C que a la infección por el VIH. La mayoría de esos AVAD corresponden a casos de muerte prematura, y el resto, a años de vida con discapacidad.

### 12 millones de personas consumen drogas por inyección

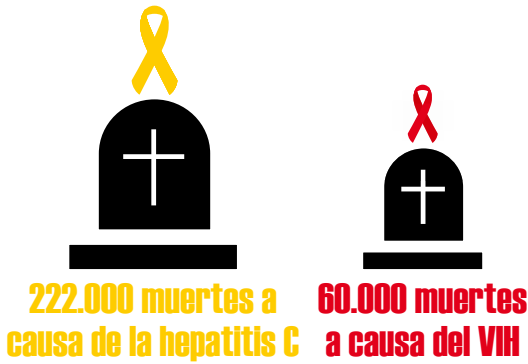


1,6 millones de consumidores de drogas por inyección viven con el VIH

6,1 millones viven con el virus de la hepatitis C

1,3 millones viven con el virus de la hepatitis C y del VIH

## Mueren más consumidores de drogas a causa de la hepatitis C que del VIH



Los recientes avances registrados en materia de tratamiento de la hepatitis C con medicamentos antivirales de acción directa ofrecen una nueva oportunidad para aliviar la pesada carga que impone la enfermedad a los consumidores de drogas. No obstante, muchas de las personas que necesitan tratamiento no lo tienen a su alcance, ya que las diversas opciones que se ofrecen siguen siendo muy onerosas en la mayoría de los países.

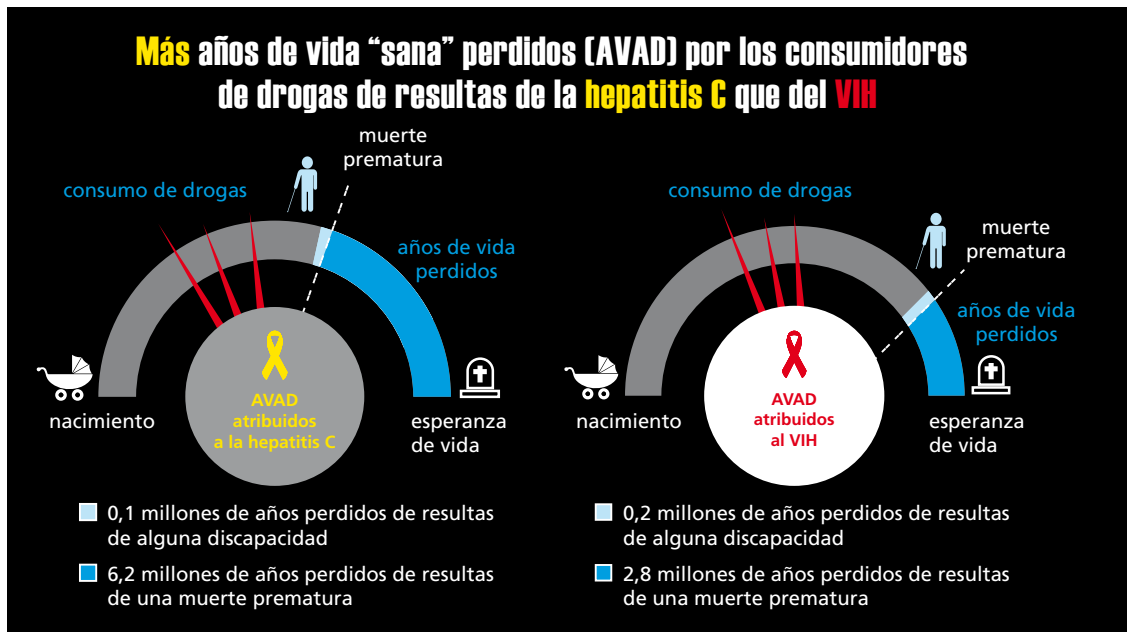
*Las personas que consumen drogas son especialmente propensas a contraer tuberculosis*

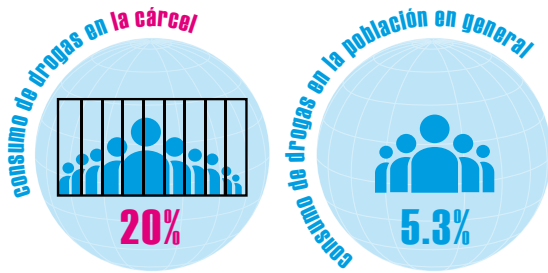
La tuberculosis es más común en los consumidores de drogas que en la población en general. A partir de la

escasa información de que se dispone, obtenida de estudios realizados en Europa, Asia y América, se calcula que la prevalencia de la tuberculosis en los consumidores de drogas por inyección es de alrededor del 8%, en tanto que en la población mundial en general sería de menos del 0,2%.

Los consumidores de drogas pueden necesitar programas especiales para prevenir y tratar la tuberculosis. Esas personas pueden verse afectadas de manera desproporcionada por los factores de riesgo de contraer esa enfermedad (entre ellos, la pobreza, la malnutrición, la infección por el VIH y el período de reclusión). La infección por el VIH es una de las principales razones de la prevalencia elevada de la tuberculosis en los consumidores de drogas por inyección, y la tuberculosis es una de las principales causas de mortalidad de los consumidores de drogas que viven con el VIH.

El tratamiento de la tuberculosis es particularmente complejo para las personas que consumen drogas, ya que pueden estar padeciendo varias enfermedades infecciosas al mismo tiempo (como el VIH y la hepatitis C) y varias clases de comorbilidad psiquiátrica y médica (como depresión y ansiedad), además de drogodependencia. Por otra parte, muchos de los obstáculos que existen para la prevención y el tratamiento de la tuberculosis son más difíciles de superar para las personas que consumen drogas que para la población en general.





### La cárcel, entorno de alto riesgo de contagio de enfermedades infecciosas

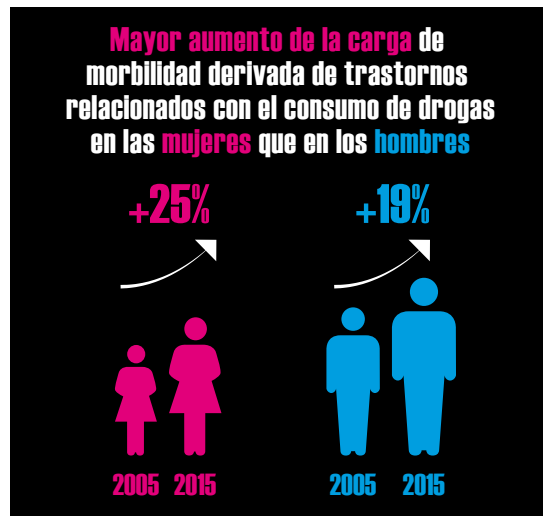
En un día cualquiera, hay en todo el mundo unos 10 millones de personas entre rejas (incluidas las detenidas en prisión preventiva). Sin embargo, el número de personas que pasan por la cárcel cada año es considerablemente mayor.

El consumo de drogas, incluido el consumo de heroína y el consumo de drogas por inyección, es algo muy común en muchos establecimientos carcelarios. Uno de cada tres reclusos ha consumido una sustancia ilícita en algún momento durante su período de encarcelamiento, y el 16% de los encuestados admiten estar consumiendo alguna (o haberla consumido durante el mes anterior al estudio). El cannabis es, con mucho, la sustancia que más se consume en la cárcel, y la heroína está en segundo lugar. Alrededor del 10% de los reclusos reconocen haber consumido heroína en algún momento durante su período de encarcelamiento, y un tercio de ellos admiten estar consumiéndola (o haberla consumido durante el mes anterior al estudio).

Los consumidores de drogas por inyección que están reclusos se encuentran en un entorno de alto riesgo de contagio de enfermedades infecciosas. Las prácticas peligrosas de consumo de drogas por inyección contribuyen a propagar el VIH entre los reclusos que consumen sustancias de esa manera y, a la larga, en la comunidad en general. Los consumidores de drogas que están encarcelados también son más propensos a contraer tuberculosis.

### Mayor aumento de la carga de morbilidad derivada de trastornos relacionados con el consumo de drogas en las mujeres que en los hombres

Al menos dos veces más hombres que mujeres sufren trastornos relacionados con el consumo de drogas. Sin embargo, una vez que las mujeres inician el consumo de sustancias, en particular alcohol, cannabis, opioides y cocaína, tienden a aumentarlo más rápidamente que los hombres, razón por la cual pueden llegar también



más rápidamente que ellos a sufrir los consiguientes trastornos. Además, las mujeres tienen menos acceso que los hombres al tratamiento necesario.

En el decenio pasado las consecuencias sanitarias perjudiciales del consumo de drogas aumentaron más rápidamente en las mujeres que en los hombres. En 2015, el aumento del número de AVAD atribuidos a los trastornos ocasionados por el consumo de drogas, especialmente por el de opioides y cocaína, fue mayor en las mujeres (el 25% y el 40%, respectivamente) que en los hombres (el 17% y el 26%, respectivamente).

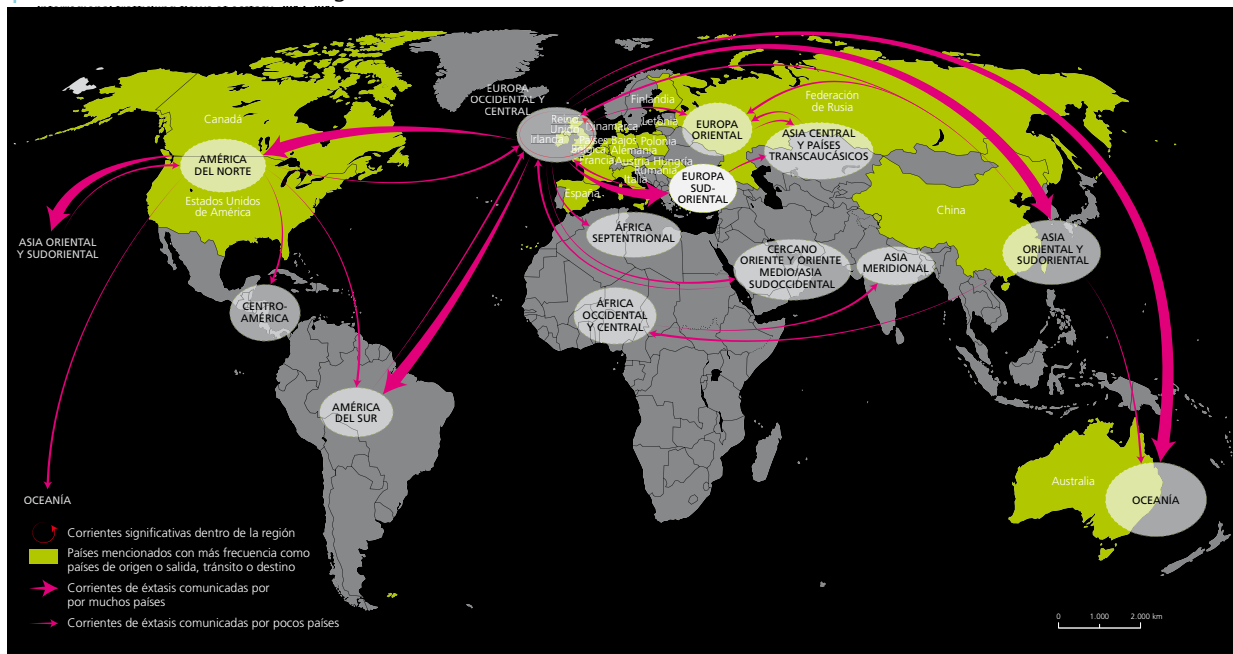
### Diversificación del mercado de drogas

En los últimos años la variedad de sustancias que pueden adquirirse en el mercado de drogas se ha ampliado considerablemente; si bien persisten las sustancias tradicionales, cada año surgen nuevas sustancias psicoactivas. El policonsumo de drogas no es nada nuevo, ya que ha sido una de las modalidades de consumo durante muchos años; no obstante, actualmente plantea riesgos cada vez mayores, aunque más no sea debido al gran número de sustancias que circulan en el mercado y a las combinaciones que pueden utilizarse.

### El mercado de opioides en constante cambio

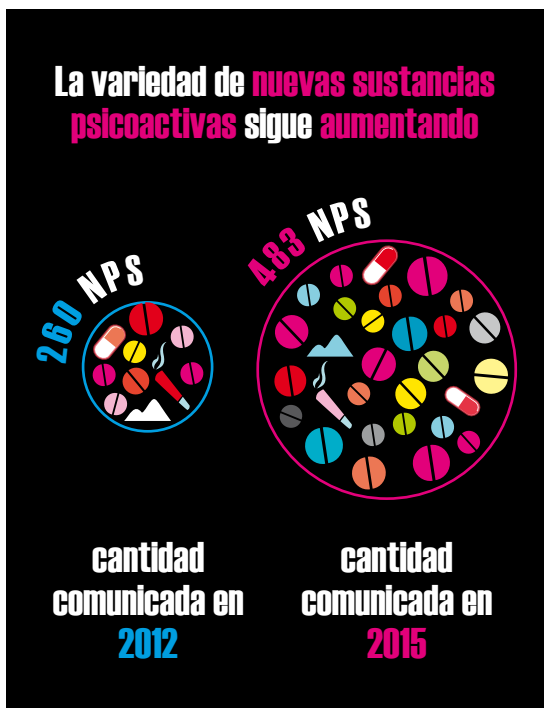
El mercado de opioides se está diversificando, lo que queda ilustrado con el ejemplo de los Estados Unidos, donde ese mercado abarca una combinación de sustancias sometidas a fiscalización internacional, particularmente la heroína, y medicamentos de venta con receta que se desvían del mercado legítimo o se falsifican en gran escala. Esos medicamentos falsificados

Corrientes de tráfico interregional de éxtasis, 2012-2015



Fuente: Elaborado por la UNODC a partir de las respuestas al cuestionario para los informes anuales, 2012-2015.

Nota: El punto en que se originan las flechas que representan las corrientes no necesariamente indica la fuente de abastecimiento/lugar de fabricación del éxtasis. Las flechas indican la dirección del tráfico de éxtasis, no las cantidades objeto de tráfico. Los límites geográficos que figuran en el mapa no implican la aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas. Las líneas discontinuas representan límites por determinar. La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes todavía no han llegado a un acuerdo definitivo sobre el estatuto de Jammu y Cachemira. Aún no se ha determinado la frontera definitiva entre el Sudán y Sudán del Sur.



se elaboran a semejanza de los productos farmacéuticos, pero en realidad contienen fentanilo y análogos de este, así como sustancias no opioides como los productos derivados de la benzodiazepina y el metilfenidato.

En muchas subregiones se viene observando una relación cada vez más compleja entre el consumo de heroína y el de opioides sintéticos. La fabricación ilícita de opioides y la oferta de numerosos “opioides de investigación”, que fueron sintetizados por primera vez en el decenio de 1970 y que presentan estructuras distintas de las utilizadas en medicina, están planteando graves problemas para la salud pública. En particular, el uso de una combinación de diferentes opioides y otras sustancias psicoactivas es causa de muchos decesos por consumo de opioides.

*Las nuevas sustancias psicoactivas siguen evolucionando, diversificándose y aumentando*

El mercado de NSP sigue siendo muy dinámico y se caracteriza por el surgimiento de numerosas sustancias pertenecientes a diversos grupos de productos químicos. Entre 2009 y 2016 hubo 106 países y territorios

que informaron de la aparición de 739 NSP diferentes a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Algunas de las nuevas sustancias, que se comercializan por diversos medios y de distinta manera, suelen aparecer rápidamente y luego desaparecer, en tanto que otras pasan a ser objeto de consumo periódico por parte de unas pocas personas. Varios países han informado de NSP que se venden con el nombre de sustancias fiscalizadas como la LSD y el éxtasis. La fácil disponibilidad y los bajos precios de ciertas NSP que suelen utilizarse por los mismos motivos que las sustancias tradicionales han hecho a esas nuevas sustancias poderosamente atractivas para algunos grupos de consumidores de drogas. Al parecer, se ha establecido ahora un verdadero mercado de algunas NSP.

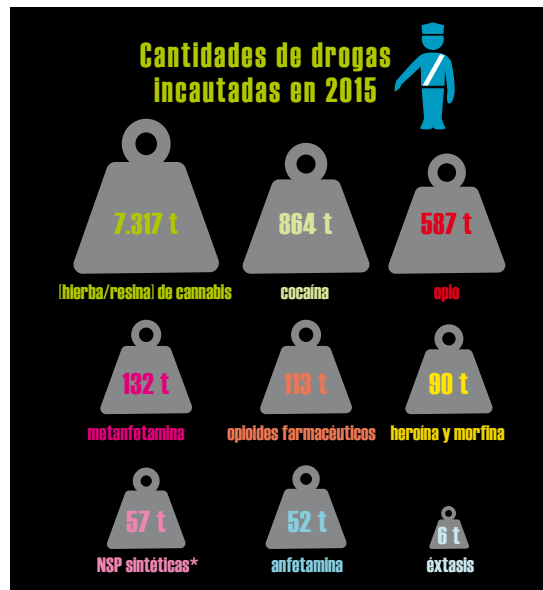
Entre 2009 y 2015 se fue comunicando un grupo básico de más de 80 NSP por año, sustancias estas que parecen haber quedado establecidas en el mercado mundial, y algunas de las cuales han sido sometidas a fiscalización internacional. Por otra parte, unas 60 NSP parecen haber desaparecido del mercado desde 2013. Sin embargo, el hecho de que no se informe mucho acerca de esas sustancias menos conocidas puede deberse a factores como la dificultad de identificarlas en el laboratorio.

### El mercado de éxtasis se vuelve cada vez más polifacético

El mercado de éxtasis, si bien menos importante que el de metanfetamina, se ha hecho más complejo, y la variedad de productos de esa sustancia que se ofrecen a los consumidores ha aumentado. Las tres principales clases son: a) los comprimidos de éxtasis con poca o sin MDMA (3,4-metilendioxitmetanfetamina); b) los comprimidos de éxtasis con un contenido sumamente elevado de MDMA, y c) el éxtasis que se vende en polvo o en forma de cristales con diferentes nombres vulgares. Los comprimidos de éxtasis con alto contenido de MDMA son motivo de especial preocupación en Europa, donde las entidades de represión del narcotráfico también han descubierto instalaciones para la fabricación de MDMA a escala industrial.

### Cannabinoides obtenidos de plantas y cannabinoides sintéticos

Los cannabinoides sintéticos no son simplemente versiones sintetizadas de las sustancias presentes en la hierba de cannabis, como parecen indicar los nombres vulgares de “cannabis sintético” o “marihuana sintética”. Existen diversos grupos de compuestos



\* 57 tons of which 34 tons represent seizures of GBL, ketamine and other medicines, see booklet 4.

psicoactivos potentes que son sucedáneos del cannabis natural y de los cuales también hay muchos nuevos productos en el mercado. Pese a la predominancia de los cannabinoides sintéticos en el abanico de NSP, los consumidores han indicado que prefieren el cannabis natural. En general consideran que el consumo de cannabinoides sintéticos tiene más efectos perjudiciales que el de la sustancia natural.

Cada vez se reconoce más el daño vinculado a la intoxicación provocada por el consumo de cannabinoides sintéticos. Si bien en general esos perjuicios para la salud no son distintos de los de la intoxicación causada por el cannabis natural, el consumo de productos que contienen ciertos cannabinoides sintéticos se ha asociado a eventos adversos graves para la salud como la hospitalización y los casos fatales. No obstante, no cabe esperar que los efectos funestos o inconvenientes de esas sustancias vayan a limitar su adopción o su consumo.

### El mercado de drogas está floreciente

En general el narcotráfico parece haber aumentado ligeramente en 2015, y los mercados de algunas drogas, especialmente cocaína y sustancias sintéticas, parecen estar prosperando.

### Expansión del mercado de cocaína

Los datos relativos a la producción, el tráfico y el consumo de drogas apuntan a una expansión global del mercado de cocaína en el mundo entero. El cultivo de



arbusto de coca, tras una prolongada declinación, aumentó el 30% durante el período comprendido entre 2013 y 2015, principalmente de resultados del aumento registrado en Colombia. En 2015 el volumen de fabricación mundial de clorhidrato de cocaína puro ascendió a 1.125 t, lo que entraña un aumento global del 25% con respecto a 2013.

El consumo de cocaína parece estar aumentando en los dos principales mercados, a saber, América del Norte y Europa. La prevalencia del consumo en la población en general y las pruebas realizadas en el entorno laboral indican que el consumo de esa sustancia aumenta en los Estados Unidos. En Europa se han detectado signos incipientes de aumento del consumo de cocaína al analizar las aguas residuales en determinadas ciudades, y el consumo aumentó el 30%, como mínimo, durante el período 2011-2016.

También se incautan más remesas de cocaína. A nivel mundial la incautación de cocaína aumentó el 30% en 2015, lo que entrañó un volumen sin precedentes de 864 t (en diversas concentraciones). En América del Norte aumentó el 40% (a 141 t), y en Europa, el 35% (a 84 t).

#### *Aumenta la producción de opio*

En 2016 la producción mundial de opio aumentó un

tercio en comparación con el año anterior. Si bien también aumentó la superficie dedicada al cultivo de adormidera, el gran aumento de la producción de opio se debió principalmente al mayor rendimiento obtenido de la adormidera en el Afganistán en comparación con el año anterior. Con todo, la producción total de opio a nivel mundial (6.380 t) todavía fue un 20% menor que la cifra máxima registrada en 2014 y se acercó al promedio registrado en los cinco años anteriores.

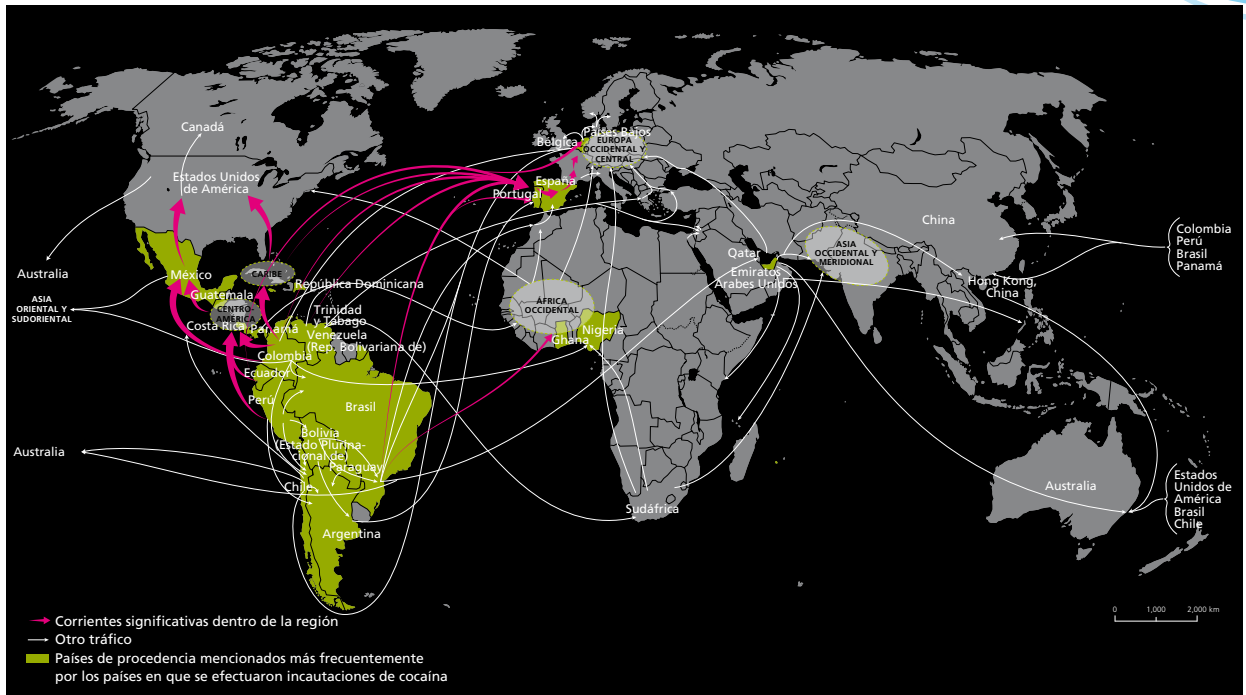
Tanto la incautación de opio como la de heroína se han mantenido estables en todo el mundo en los últimos años, lo que indica que ha habido una oferta sostenida de heroína, independientemente de los cambios que se hayan producido de año en año en la producción de opio. En 2015 el volumen de incautación de heroína aumentó bruscamente en América del Norte. Paralelamente, se informó de un número creciente de casos fatales por consumo de heroína y relacionados con esa droga en la subregión.

#### *Se expande el mercado de drogas sintéticas*

A diferencia de la fabricación de heroína y cocaína, la de drogas sintéticas no está limitada geográficamente, ya que el proceso no entraña la extracción de ingredientes activos de plantas que deben cultivarse en



## Principales corrientes de tráfico de cocaína, 2011-2015



Fuente: Elaboración de la UNODC a partir de las respuestas al cuestionario para los informes anuales y la base de datos sobre casos de incautación de drogas.

*Notas: Las corrientes de tráfico se determinan teniendo en cuenta el país de origen o salida, tránsito y destino de las remesas de drogas incautadas, a partir de la información presentada por los Estados Miembros en el cuestionario para los informes anuales y la base de datos sobre casos de incautación de drogas; así pues, deben considerarse aproximadamente indicativas de las rutas de tráfico existentes, y puede haber varias corrientes secundarias que no hayan quedado reflejadas. Las flechas que representan las corrientes indican la dirección del tráfico; el punto en que se originan las flechas indica la zona de fabricación o la de la última procedencia; el punto en que terminan las flechas indica la zona de consumo o la del siguiente destino del tráfico. Su grosor indica la cantidad de droga objeto de tráfico. Los límites geográficos que figuran en el mapa no implican la aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas. Las líneas discontinuas representan límites por determinar. La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes todavía no han llegado a un acuerdo definitivo sobre el estatuto de Jammu y Cachemira. Aún no se ha determinado la frontera definitiva entre el Sudán y Sudán del Sur. Existe una controversia entre el Gobierno de la Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto a la soberanía sobre las Islas Malvinas (Falkland).*

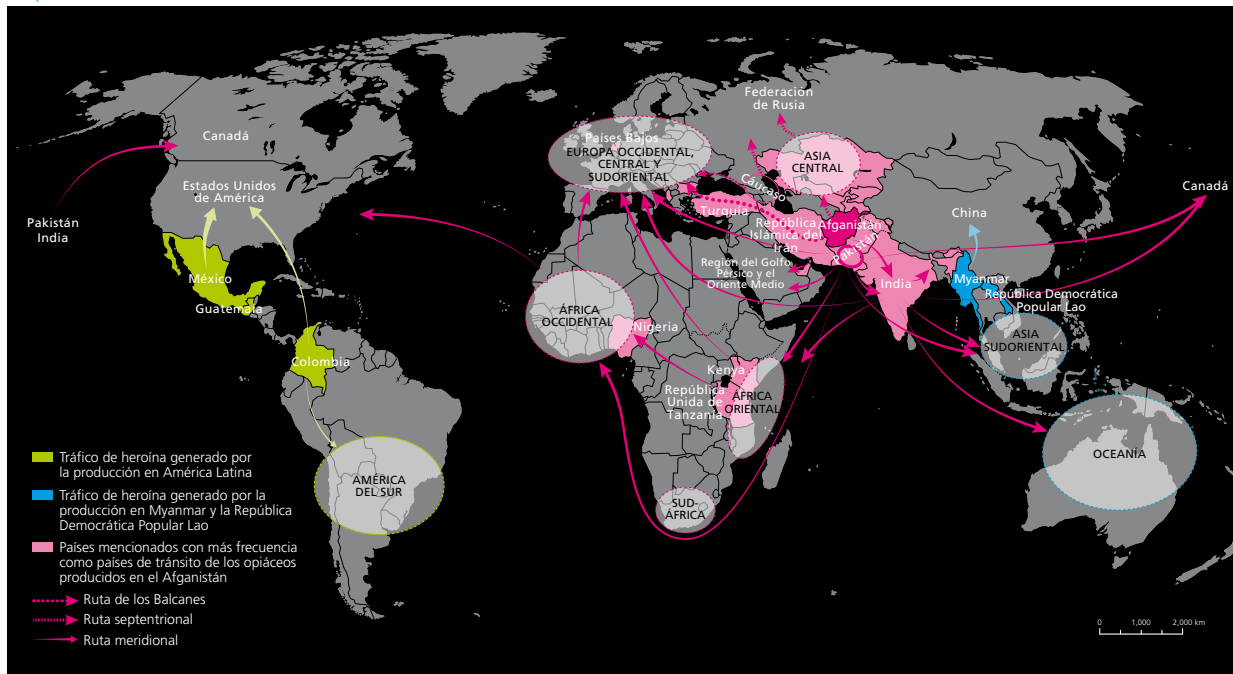
determinadas condiciones para que crezcan. Sin embargo, todo análisis del mercado de drogas sintéticas que se intente realizar se complica debido a que no se dispone de suficiente información respecto de la fabricación de esas sustancias, lo que impide calcular el volumen que se fabrica a nivel mundial. No obstante, los datos relativos a la incautación y el consumo indican que la oferta de drogas de síntesis se va extendiendo.

Cada vez más países vienen informando acerca de la incautación de NSP sintéticas; en 2015 se incautaron más de 20 t de esas sustancias. La incautación de estimulantes de tipo anfetamínico se duplicó con creces en los cinco años anteriores a 2015 y ese último año llegó a 191 t. Eso se debió al marcado aumento de las cantidades de anfetaminas incautadas, de las cuales la metanfetamina representó del 61% al 80% por año durante ese período.

La expansión del mercado de metanfetamina en Asia oriental y sudoriental es visible aún en la escasa información de que se dispone sobre el consumo de esa sustancia y el tratamiento correspondiente. En 2015 los expertos de varios países de la subregión comunicaron un posible aumento del consumo tanto de metanfetamina cristalina como de comprimidos de metanfetamina. También consideraban que la metanfetamina era la sustancia que más se consumía en algunos de esos países. El mismo año, las personas que recibieron tratamiento por consumo de metanfetamina constituyeron el mayor porcentaje de personas tratadas por consumo de drogas en la mayoría de los países y territorios de Asia oriental y sudoriental que presentaron información sobre ese indicador.

En Oceanía han aumentado la incautación de metanfetamina y el consumo de esa sustancia.

Principales corrientes de tráfico de opiáceos, 2011-2015



Fuente: Elaboración de la UNODC a partir de las respuestas al cuestionario para los informes anuales y la base de datos sobre casos de incautación de drogas.

*Notas: Las corrientes de tráfico se determinan teniendo en cuenta el país de origen o salida, tránsito y destino de las remesas de drogas incautadas, a partir de la información presentada por los Estados Miembros en el cuestionario para los informes anuales y la base de datos sobre casos de incautación de drogas; así pues, deben considerarse aproximadamente indicativas de las rutas de tráfico existentes, y puede haber varias corrientes secundarias que no hayan quedado reflejadas. Las flechas que representan las corrientes indican la dirección del tráfico; el punto en que se originan las flechas indica la zona de fabricación o la de la última procedencia; el punto en que terminan las flechas indica la zona de consumo o la del siguiente destino del tráfico. Los límites geográficos que figuran en el mapa no implican la aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas. Las líneas discontinuas representan límites por determinar. La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes todavía no han llegado a un acuerdo definitivo sobre el estatuto de Jammu y Cachemira. Aún no se ha determinado la frontera definitiva entre el Sudán y Sudán del Sur. Existe una controversia entre el Gobierno de la Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto a la soberanía sobre las Islas Malvinas (Falkland).*

**Mayor eficacia de la lucha contra la droga**

Al parecer, la lucha contra la droga es cada vez más eficaz, lo que es fiel reflejo del fortalecimiento de la cooperación internacional. Prueba de esto es que la tasa de interceptación mundial de remesas de cocaína fue del 45% al 55% en 2015, cifra sin precedentes. La tasa estimada de interceptación mundial de remesas de opiáceos también aumentó entre el 9% y el 13% durante el período comprendido entre 1980 y 1997, y entre el 23% y el 32% durante el período comprendido entre 2009 y 2015.

**Variaciones de las corrientes de drogas**

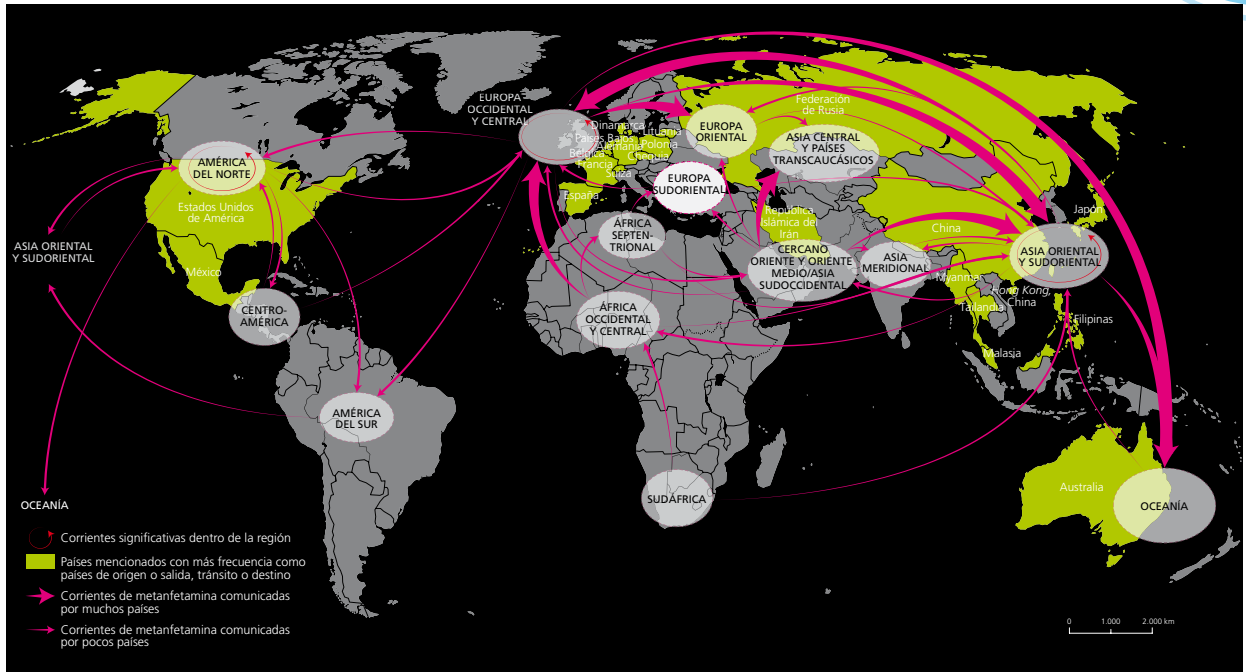
Las corrientes de drogas se encuentran en constante cambio. Debido a la transformación que trajeron aparejada la globalización y la difusión de nueva tecnología de las comunicaciones, esas corrientes se caracterizan,

hoy más que nunca, por la rápida variación de las rutas de tráfico, los modus operandi y los métodos de ocultación.

**Importancia creciente del ramal caucásico de la ruta de los Balcanes**

Habida cuenta de que en 2015 el 40% de la incautación mundial de heroína y morfina tuvo lugar en países de la llamada “ruta de los Balcanes”, esta parece seguir siendo la principal ruta de tráfico de opiáceos. Si bien ese año disminuyó la cantidad global de drogas incautadas en la ruta de los Balcanes, en los últimos años ha venido adquiriendo importancia otro ramal de esa ruta que pasa a través de los países caucásicos. Esa ruta circunvala a Turquía, donde el reciente aumento de las corrientes de refugiados de camino hacia los países de la Unión Europea puede haber obligado a los traficantes a buscar otras opciones.

## Corrientes de tráfico interregional de metanfetamina, 2012-2015



Fuente: UNODC, a partir de las respuestas al cuestionario para los informes anuales, 2012-2015.

*Notas: El punto en el que se originan las flechas que representan las corrientes no necesariamente indica la fuente de abastecimiento/lugar de fabricación de la metanfetamina. Las flechas indican la dirección del tráfico de metanfetamina, no las cantidades objeto de tráfico. Los límites geográficos que figuran en el mapa no implican la aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas. Las líneas discontinuas representan límites por determinar. La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes todavía no han llegado a un acuerdo definitivo sobre el estatuto de Jammu y Cachemira. Aún no se ha determinado la frontera definitiva entre el Sudán y Sudán del Sur.*

Los datos muestran que la incautación de heroína y morfina disminuyó en Bulgaria, Grecia y Turquía durante el período 2014-2015, en comparación con el período 2012-2013. En cambio, el número de remesas interceptadas en la ruta de tráfico que pasa por Armenia, Azerbaiyán y Georgia, y a través del Mar Negro, a Ucrania y Rumania, aumentó notablemente entre esos dos períodos.

### Desplazamiento geográfico del mercado de metanfetamina

En los cinco últimos años parece haberse producido un importante desplazamiento geográfico del mercado de metanfetamina. En 2015 las remesas de metanfetamina interceptadas en Asia oriental y sudoriental superaron las interceptadas en América del Norte por primera vez, lo que hizo que esas subregiones pasaran a ser las más importantes del mundo en lo que respecta a la incautación de metanfetamina. Si bien eso puede ser reflejo del aumento de la eficacia de la lucha contra la droga en Asia oriental y sudoriental, al parecer las rutas de tráfico de metanfetamina están

conectando cada vez más los mercados de varias subregiones que anteriormente estaban desvinculados. Cabe observar, en particular, el gran aumento de la incautación de metanfetamina en China.

### El tráfico de anfetamina se expande en Asia y Centroamérica

A diferencia de la metanfetamina, la anfetamina ha estado confinada a menos subregiones, como el Cercano Oriente y el Oriente Medio y Europa occidental y central. La incautación de esa sustancia efectuada en 2015 apunta a una posible reciente expansión del mercado de anfetamina en Europa sudoriental, pero eso simplemente puede estar relacionado con el gran mercado que existe en el Cercano Oriente y el Oriente Medio, regiones vecinas. También aumentó notablemente la incautación de anfetamina en Centroamérica y Asia sudoccidental.

### El tráfico de cocaína se extiende hacia el este

Si bien aún comparativamente pequeños en general, hay indicaciones de que los mercados de cocaína siguen



variedad de productos del cannabis que se utilizan con fines médicos y no médicos.

En los lugares donde ahora se permite el uso recreativo de cannabis, el consumo de la sustancia ha aumentado en la población adulta y sigue siendo más elevado que el promedio nacional. No obstante, esa tendencia precedió a la modificación de la legislación en esas jurisdicciones. Es difícil cuantificar las repercusiones de la nueva legislación sobre el cannabis, ya que, al parecer, ya existía una combinación de elementos que venían generando allí variaciones en el consumo de esa sustancia cuando se adoptaron las medidas de legalización.

En esos estados, el mayor aumento del consumo de cannabis empezó a registrarse a partir de 2008, paralelamente a la adopción de medidas para permitir el uso medicinal de la droga (si bien los productos del cannabis dispensados no han sido elaborados con los criterios rigurosos que se aplican para la elaboración de los productos farmacéuticos), a una menor percepción de los riesgos de daños que plantea el consumo de cannabis y al debate en curso en torno a la legalización del uso medicinal y recreativo de cannabis. Desde la aprobación de las medidas de legalización, en esos estados ha continuado la tendencia creciente del consumo.

Con todo, si bien los aumentos registrados en esas jurisdicciones son más marcados que en aquellas que no han legalizado el consumo de cannabis, este ha aumentado a nivel nacional. Los sucesos observados en los estados que han legalizado el consumo (y la distinta percepción del riesgo de daños que puede ocasionar) parecen haber afectado al mercado de cannabis e influido en las percepciones de los consumidores a nivel nacional. Se ha observado que el aumento del consumo en todo el territorio de los Estados Unidos incide de manera desproporcionada en los adultos de bajo nivel socioeconómico que son grandes consumidores habituales.

### *Reglamentación del cannabis en el Uruguay*

En 2013 el Gobierno del Uruguay promulgó una ley para reglamentar el cultivo de la planta de cannabis y la producción, la venta y el consumo de cannabis con fines recreativos. Desde entonces el Gobierno ha promulgado otros decretos y ordenanzas concernientes a la aplicación de elementos específicos de las reglamentaciones del cannabis. Entre ellos cabe señalar la reglamentación del uso medicinal del cannabis, la comercialización y venta de cannabis para uso recreativo



Fuente: UNODC, datos adaptados de la información consignada en la evaluación de la Europol de 2017 sobre la amenaza de la criminalidad grave y la delincuencia organizada (Serious and Organized Crime Threat Assessment) (SOCTA 2017).

incluso en las farmacias y la inscripción de los consumidores de cannabis con fines recreativos en un registro. Sin embargo, las repercusiones que puedan tener las disposiciones adoptadas en el Uruguay para reglamentar el uso recreativo de la sustancia solo se sabrán una vez que hayan sido aplicadas plenamente, y habrá que seguir de cerca todo lo que ocurra con el tiempo.

## **Transformación de los modelos comerciales del tráfico de drogas y la delincuencia organizada**

### *Diversificación de los grupos delictivos organizados*

Los grupos delictivos organizados han ampliado su variedad de actividades ilícitas. Han surgido otros sectores delictivos, como el delito cibernético y el delito ambiental. Cada vez menos grupos se dedican exclusivamente al narcotráfico y cada vez más también actúan en otros sectores ilícitos.

Según las investigaciones realizadas por la Oficina Europea de Policía (Europol), casi dos tercios de los grupos de narcotráfico que actúan en los países de la Unión Europea están implicados en más de un sector delictivo, y esa cifra ha venido aumentando durante años. Los grupos europeos de narcotráfico suelen involucrarse también en la falsificación de mercaderías, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el tráfico de armas.

### *Las drogas siguen siendo importantes para los grupos delictivos organizados*

Se calcula que en 2014 la venta de drogas reportó aproximadamente entre un quinto y un tercio de los



Kristy Kruihof y otros, *Internet-facilitated Drugs Trade: An Analysis of the Size, Scope and the Role of the Netherlands*, Serie Informes de Investigación (Research Report Series) (Santa Mónica, California, Rand Corporation, 2016).

ingresos de los grupos delictivos organizados transnacionales en todo el mundo.

La Europol determinó que en 2017 actuaban en los países de la Unión Europea unos 5.000 grupos delictivos organizados internacionales y calculó que más de un tercio de ellos se dedicaban al narcotráfico. Eso significa que el tráfico de drogas está más extendido en el ámbito de la delincuencia organizada que los delitos contra la propiedad, el tráfico de migrantes, la trata de personas, el fraude fiscal o cualquier otra actividad ilícita.

*El tráfico de drogas ya no es una esfera privativa de los grandes grupos delictivos*

Los grupos que se caracterizan por estar dotados de una fuerte estructura jerárquica, como los de México y el Japón y, en cierta medida, los de la Federación de Rusia, siguen dedicándose al comercio de sustancias ilícitas. Según la Europol, en Europa las organizaciones verticales de carácter jerárquico siguen siendo la clase más común de grupo delictivo organizado.



\* Gastos de transporte, intermediarios, sobornos, etc.  
 \*\* Gastos de manutención, bienes de lujo, coches, etc.

Sin embargo, se ha comprobado que hay redes horizontales menos estructuradas que están adquiriendo más importancia. La Europol calculó que en 2017 esa clase de redes constituía del 30% al 40% de los grupos delictivos organizados activos en los países de la Unión Europea.

*El papel de la tecnología en la creación de mercados de drogas de relativamente menor riesgo*

La revolución de las comunicaciones móviles ha ofrecido nuevas oportunidades a los traficantes. Estos ya no necesitan establecer un contacto personal con los clientes, sino que hay “mensajeros” de menor categoría que pueden cobrar el dinero y los vendedores pueden hacer saber al cliente dónde recoger sus drogas enviándoles mensajes por redes cifradas.

La red oscura permite a los consumidores comprar drogas con una moneda virtual o criptomoneda, como el bitcoin, y recibir su compra de manera encubierta. Los compradores típicos son los consumidores de cannabis con fines recreativos, éxtasis, cocaína, alucinógenos y NSP. Menos probable es que se encargue heroína o metanfetamina. Si bien actualmente es muy bajo el porcentaje de ventas de drogas a través de la red oscura, ese mercado ha venido creciendo rápidamente en los últimos años.

**A la larga, el producto de los delitos de drogas afecta a la economía de los países**

*Alrededor del 30% del producto de la venta de cocaína pasa a engrosar las corrientes financieras ilícitas*

Según un modelo elaborado por la UNODC, en 2009 alrededor del 30% del producto de la venta mundial de cocaína fue objeto de blanqueo en el extranjero. En un estudio realizado en 2016 a partir de entrevistas con personas condenadas por delitos de drogas en Italia se llegó a una conclusión similar, lo que parece indicar que aproximadamente un tercio del dinero gastado por los consumidores de cocaína estaba siendo objeto de blanqueo a través de las fronteras.

**= corrientes financieras ilícitas relacionados con las drogas**

### *El dinero obtenido de las drogas puede empobrecer a los países*

A corto plazo, la afluencia de dinero obtenido de las drogas puede impulsar la inversión y aumentar el producto interno bruto de los países. Pero sus efectos tienden a ser negativos a largo plazo, en particular cuando el producto de que se trata abarca un porcentaje considerable de la economía total de una comunidad o de un país. En ese caso, ese dinero puede inflar los precios de los bienes raíces, distorsionar las cifras relativas a la exportación, crear condiciones de competencia desleal, acentuar la distorsión de la distribución de los ingresos y la riqueza y agravar la corrupción. En ese proceso, las empresas legítimas, que no tienen acceso a fondos ilícitos, pueden verse desbancadas del mercado y es posible que no se hagan nuevas inversiones legítimas.

El surgimiento de una economía ilícita contribuye a socavar el estado de derecho y facilita la corrupción, lo que, a su vez, refuerza el sector de las sustancias ilícitas.

De los estudios se desprende que una inyección de dinero blanqueado, incluido el obtenido de actividades relacionadas con sustancias ilícitas, puede acarrear la reducción de las tasas anuales de crecimiento económico global, especialmente en los países más pequeños y menos desarrollados. Una estimación basada en un estudio de 17 países realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), parece indicar que un aumento del blanqueo de capitales por valor de 1.000 millones de dólares podría mermar el crecimiento económico global entre el 0,03% y el 0,06%.

### **La corrupción fomenta los mercados de sustancias ilícitas, lo que alimenta la corrupción**

#### *Existe corrupción a lo largo de toda la cadena de la oferta de drogas*

En cada etapa de la cadena de la oferta de drogas se presentan oportunidades para caer en la corrupción. En la etapa de producción, los agricultores pueden sobornar a los equipos encargados de la erradicación de cultivos; los productores pueden sobornar a los jueces y a los agentes de la ley y los fabricantes pueden aprovecharse de los trabajadores de las empresas de productos químicos para hacerse de precursores. Más adelante en la cadena, los traficantes sobornan a los funcionarios aduaneros y sacan partido de los puntos débiles de las empresas de transporte. A nivel del

consumo, los consumidores pueden obtener drogas por conducto de médicos y farmacias corruptos.

### *La corrupción, el comercio de sustancias ilícitas y la pobreza se refuerzan entre sí*

Según investigaciones del Banco Mundial, la corrupción repercute en la pobreza al desalentar la inversión extranjera. Esto es doblemente cierto en la economía del narcotráfico. Las empresas extranjeras, al ver el sistema de justicia corrupto y el blanqueo de capitales generalizado que caracterizan a la narcoeconomía, muy probablemente no van a hacer nuevas inversiones ni van a aumentar las que ya hayan hecho.

Según investigaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la corrupción también aumenta la disparidad de ingresos. Es bien sabido que una mayor desigualdad de los ingresos fomenta el tráfico de drogas y la corrupción. De hecho, la industria de las drogas puede perpetuar y exacerbar la disparidad de ingresos, lo que, a su vez, puede causar la expansión de la producción y el tráfico de drogas.

### **El comercio de sustancias beneficia a algunos grupos terroristas e insurgentes y otros grupos armados no estatales**

#### *Grupos catalogados como terroristas por las Naciones Unidas: los talibanes se siguen beneficiando*

La participación de los talibanes en el comercio de sustancias ilícitas está bien documentada. Estos han impuesto tributos a entidades involucradas en la producción, fabricación y tráfico de opio ilícito en el Afganistán. Además, en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas figuran varios dirigentes talibanes acusados de implicación directa en el narcotráfico.

La UNODC calculó que en 2016 los grupos armados no estatales obtuvieron alrededor de 150 millones de dólares del comercio de opio ilícito en el Afganistán en forma de tributos sobre el cultivo de adormidera y el tráfico de opiáceos. Sin embargo, los ingresos globales relacionados con las drogas pueden ser aún mayores. El Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) calculó que los ingresos anuales globales de los talibanes eran de unos 400 millones de dólares y que el 50% de esa cifra probablemente era producto de la economía del narcotráfico.

Sectores vulnerables a la corrupción en relación con las drogas



*El papel de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en el narcotráfico*

La participación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el narcotráfico en ese país se remonta a varios decenios. En diversas oportunidades estas dieron protección a los cultivos de coca, impusieron tributos a la introducción de precursores y al uso de pistas de aterrizaje, vendieron pasta de coca y se implicaron en el tráfico interregional de cocaína.

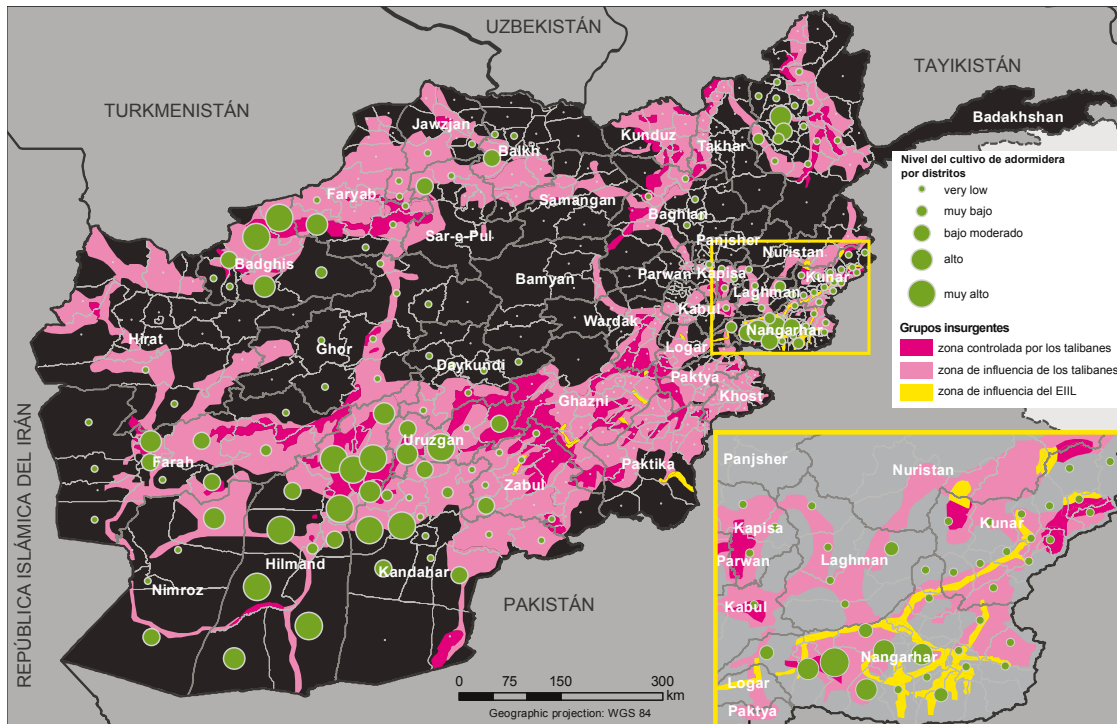
Varias fuentes calculan que los ingresos anuales totales obtenidos de las drogas por las FARC ascienden a unos 1.000 millones de dólares. En 2016 las FARC aceptaron interrumpir su participación en el negocio de las drogas tras el acuerdo de paz suscrito con el Gobierno.

*Las pruebas que señalan a otros grupos no son concluyentes*

Los medios de información y ciertos indicios provenientes de fuentes oficiales vinculan el



## Zona controlada por grupos insurgentes y zona dedicada al cultivo de adormidera en el Afganistán, 2016



Fuente: Ministerio de Lucha contra los Estupeficientes y UNODC, *Estudio del Opio en el Afganistán 2016 – Cultivo y producción* (Viena, 2016). La información sobre los grupos insurgentes fue obtenida del Instituto para el Estudio de la Guerra, noviembre de 2016.

*Nota: Los límites geográficos, así como los nombres y las designaciones que figuran en los mapas, no implican la aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas. Las líneas discontinuas representan límites por determinar. La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes todavía no han llegado a un acuerdo definitivo sobre el estatuto de Jammu y Cachemira. La distribución de los grupos insurgentes se ha hecho con distintos porcentajes de confianza, que se han fusionado a los efectos de este mapa. Proyección geográfica: WGS 84.*

narcotráfico a otros grupos terroristas e insurgentes y demás grupos armados no estatales. Por ejemplo, los primeros sostienen que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y otros grupos armados en el Iraq y la República Árabe Siria producen y consumen comprimidos de “Captagon”, normalmente anfetamina mezclada con cafeína. El grupo actúa en una zona que, según los datos sobre la incautación, probablemente sea un centro de fabricación, si bien por el momento no han surgido pruebas concluyentes al respecto, ya que hay otros grupos que también actúan en la misma zona.

Además, Boko Haram presuntamente ha ayudado a los narcotraficantes a pasar heroína y cocaína de contrabando a través de África occidental. Durante el juicio de algunos miembros de Boko Haram llevado a cabo en el Chad, el Tribunal de Apelaciones tomó conocimiento de que se habían recuperado cantidades

considerables de sustancias sicotrópicas y que los integrantes de Boko Haram participaban regularmente en el tráfico de esas sustancias y las consumían. Más al norte, hay indicios de que Al-Qaida en el Magreb Islámico ha estado involucrado en el tráfico de cannabis y de cocaína o, al menos, ha dado protección a los traficantes, si bien sus ingresos globales procedentes del sector de las drogas parecen haber sido algo modestos.

**Los ingresos que reportan las drogas son decisivos para algunos grupos terroristas e insurgentes y otros grupos armados no estatales**

Mucho depende de la ubicación del grupo de que se trate. Algunos grupos han aprovechado el hecho de encontrarse en zonas donde florecen los cultivos para la producción de drogas. Los grupos que aspiran a controlar grandes superficies del territorio necesitan

ingentes recursos económicos y han recurrido a la delincuencia organizada y al comercio de sustancias ilícitas para financiar sus ambiciones.

### *Solo una de muchas corrientes de ingresos para la mayoría de los grupos*

Los grupos terroristas y otros grupos armados no estatales suelen recurrir a múltiples fuentes de ingresos. Si las ganancias generadas por las drogas se agotan, pueden dedicarse a la extorsión, a perpetrar secuestros para exigir rescate y robos a bancos y a la venta de recursos naturales o de bienes culturales. Por otra parte, los grupos que solo tienen la intención de orquestar ataques aterradoros contra civiles pueden hacerlo por muy poco dinero.

### **Escasez de datos fidedignos sobre el terrorismo y la corrupción**

#### *Desconocimiento de la relación entre las drogas y la corrupción*

Muchos estudios se han centrado en determinados hechos o en zonas geográficas concretas; otros se han basado en percepciones de la corrupción. Si bien esos criterios son valederos, ponen de manifiesto una laguna de información sobre los vínculos que pueden existir entre las drogas y la corrupción en los países. Por ejemplo, si bien intuitivamente se tiene conciencia de esa posible correlación, poco se ha investigado acerca de la manera en que interactúan las diferentes clases de corrupción con los mercados de drogas y las estructuras políticas, y también es necesario investigar más a fondo de qué manera coexisten la corrupción y la violencia.

### *Gran variación en las estimaciones de la situación financiera de los grupos terroristas e insurgentes y otros grupos armados no estatales*

Existen pocos datos fidedignos que permitan calcular la riqueza global que poseen los grupos terroristas e insurgentes y otros grupos armados no estatales, lo que hace difícil determinar la importancia del comercio de sustancias ilícitas. Forbes International intentó compilar una lista, pero los ingresos de los 10 grupos más opulentos (alrededor de 5.000 millones de dólares en conjunto) estaban muy distorsionados y oscilaban entre 25 millones y 2.000 millones de dólares por grupo.

### *Pocas pruebas en relación con las drogas, el terrorismo y la insurgencia*

Una gran parte de la labor que se realiza en esta esfera está orientada a unos pocos grupos o se basa en fuentes interesadas en fortalecer o debilitar determinados vínculos. Mayormente son los organismos de inteligencia los que reúnen y clasifican la información sobre el terrorismo, lo que significa que los investigadores deben apoyarse en los medios de información y en análisis publicados por organizaciones no gubernamentales y grupos de estudios.



## CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS EN MATERIA DE POLÍTICAS



*Los opioides siguen siendo las sustancias que acarrearán las peores consecuencias sanitarias relacionadas con el consumo de drogas, razón por la cual la prevención y el tratamiento de la dependencia de opioides no dejan de ser una prioridad*

El 70% de la carga mundial de morbilidad impuesta por los trastornos relacionados con el consumo de drogas puede atribuirse al consumo de opioides. Para aliviar esa carga, sigue siendo esencial aplicar las siguientes medidas: prevenir el consumo de drogas en la familia, los establecimientos de enseñanza y la comunidad empleando métodos eficaces, basados en datos científicos, para hacer frente a la vulnerabilidad de las personas y el entorno; ofrecer tratamiento y cuidados de otra índole a las personas que sufren trastornos relacionados con el uso de opioides, y prevenir las consecuencias sanitarias perjudiciales de esos trastornos. En la mayoría de los países que presentan altos niveles de consumo de opioides, eso abarcaría intensificar proporcionalmente la prevención de las sobredosis de esas sustancias poniendo al alcance de la comunidad servicios de tratamiento con naloxona y tratamiento psicosocial a largo plazo con ayuda de medicamentos y cuidados de otra índole para las personas que sufren trastornos provocados por el uso de opioides (entre otras cosas, terapia cognitivo-conductual y gestión de riesgos).



*Intensificar proporcionalmente la prevención y el tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo de drogas a efectos de cumplir la meta 3.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de fines de 2030...*

Dos años después de la adopción de la meta 3.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relativa a fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, aún no hay ninguna señal de que haya mejorado la prestación de servicios de tratamiento de la drogodependencia, ya que solo una de cada seis de las personas que necesitan esos servicios los tiene a su alcance. La

oferta de programas basados en datos científicos para el tratamiento de trastornos relacionados con el consumo de drogas y el acceso a esos programas siguen siendo escasos en muchos países. Para que las políticas y los programas de que se disponga sean eficaces y estén basados en análisis científicos, es necesario que las normas mundiales elaboradas por la UNODC y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el tratamiento de esa clase de trastornos estén mejor integradas en los sistemas de atención de la salud de todos los países.

En un entorno en el cual la percepción de los riesgos y las normas sociales afectan a las actitudes y el comportamiento en relación con el uso de drogas como el cannabis, hoy más que nunca se necesitan estrategias y programas eficaces de prevención. En las *Normas Internacionales de la UNODC sobre la Prevención del Uso de Drogas* se presentan datos científicos sobre los programas y políticas de eficacia comprobada que han arrojado buenos resultados en materia de prevención. En el contexto del consumo de cannabis y otras drogas por parte de personas adultas, los programas de reconocimiento inicial e intervenciones breves abordan las modalidades nocivas del uso de sustancias por adultos e impiden que esas prácticas desemboquen en trastornos.



*...que nadie se quede atrás*

En principio, y ante todo, nadie debe quedar atrás en lo que atañe a la ejecución de programas de prevención y tratamiento. Los programas y servicios deben formularse en atención a las necesidades especiales de los diferentes subgrupos. El consumo de drogas por parte de las mujeres, de los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres y de muchos grupos marginados, por ejemplo, las personas que se dedican al trabajo sexual, suele acarrear una doble estigmatización. Esos grupos necesitan servicios especiales de prevención y tratamiento. En este contexto, es motivo de preocupación que algunas NSP hayan encontrado un lugar entre algunos grupos vulnerables como las personas sin techo, que suelen carecer de suficientes servicios de salud.

Dentro de la población carcelaria de muchos países suele haber un número desproporcionadamente alto de consumidores de drogas, razón por la cual también es importante incorporar en los sistemas penitenciarios nacionales programas basados en análisis científicos para la prevención y el tratamiento de la drogodependencia y de prevención, tratamiento y atención del VIH. El nivel de atención proporcionado a los reclusos debería ser equivalente al que se brinda a las demás personas, y debería existir la debida continuidad de asistencia entre la cárcel y la comunidad en su conjunto (en consonancia con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (las Reglas Nelson Mandela)).



*Ofrecer tratamiento efectivo de la hepatitis C es la clave para aliviar la carga excesiva de morbilidad que impone esa enfermedad a los consumidores de drogas*

La hepatitis C tiene consecuencias mucho más graves para la salud de los consumidores de drogas que el VIH y redonda en muchos más fallecimientos y años de vida “sana” perdidos de resultados de la muerte prematura y la discapacidad. Los recientes avances registrados en materia de formulación de medicamentos antivirales de acción directa han traído consigo una nueva era en el tratamiento de la enfermedad, si bien el alto precio de esos medicamentos los pone fuera del alcance de muchas personas. Para prevenir la infección por el virus de la hepatitis C y la reinfección después de administrar tratamiento a los consumidores de opioides, también hay que ofrecer medidas de prevención y tratamiento de esa enfermedad. Esto abarca dar fácil acceso a medicamentos antivirales de acción directa, impartir más información y brindar más posibilidades de diagnóstico y ofrecer programas de agujas y jeringas que también abarquen jeringas descartables sin espacio muerto y tratamiento a largo plazo con agonistas opioides. La función de la comunidad en las medidas de prevención y tratamiento es un factor esencial para poder aplicarlas con eficacia.



*Atender a los problemas y necesidades especiales de los consumidores de drogas que padecen trastornos ocasionados por estas forma parte integral de los esfuerzos por acabar con la tuberculosis*

Las personas que consumen drogas son más propensas a contraer tuberculosis que las que no lo hacen, y las

que consumen drogas por inyección y/o viven con el VIH se ven afectadas de manera desproporcionada por ese problema. Por esa razón, deben considerarse un grupo prioritario en cuanto a la prevención, la diagnosis y el tratamiento de la tuberculosis. Es indispensable lograr que los consumidores tomen conocimiento de los servicios de prevención y tratamiento de que se dispone para curar la tuberculosis, prevenir el desarrollo de formas farmacorresistentes de la enfermedad e impedir que esta se propague.

En el caso de los consumidores de drogas, el tratamiento de la tuberculosis debe combinarse con servicios de prevención y tratamiento de otras enfermedades infecciosas, especialmente la infección por el VIH, además del tratamiento de la drogodependencia, con carácter de atención continuada en el sistema de salud. El hecho de situar en el mismo lugar los servicios de atención médica en relación con la tuberculosis y el VIH y los programas de agujas y jeringas y de tratamiento de la drogodependencia, incluida la terapia de sustitución de opioides, conjuntamente con la aplicación de un criterio multidisciplinario en materia de atención médica y gestión y una mayor colaboración entre las instituciones de salud, bienestar social y penitenciarias, podría servir para hacer que los pacientes cumplieran plenamente el tratamiento y para reforzar los resultados obtenidos en materia de salud pública.



*Es necesario aumentar el alcance de los servicios de prevención y tratamiento basados en datos científicos a efectos de poner freno al aumento de los nuevos casos de VIH en los consumidores de drogas por inyección y de cumplir la meta 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

No se ha alcanzado la meta de reducir el 50% la transmisión del VIH antes de fines de 2015 en las personas que consumen drogas por inyección, establecida en la Declaración Política de 2011 sobre el VIH y el SIDA: Intensificación de Nuestro Esfuerzo para Eliminar el VIH y el SIDA. Los nuevos casos de infección por el VIH en los consumidores de drogas por inyección ascendieron de 114.000 en 2011 a 152.000 en 2015, es decir, se registró un aumento del 33%.

Es preciso redoblar esfuerzos para cumplir la meta 3.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (de aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA). Lo que ayudaría a reducir el número de casos de VIH en las personas que consumen drogas por inyección sería eliminar obstáculos y aumentar el acceso a servicios de

prevención y tratamiento de eficacia comprobada como los recomendados en la Guía técnica de la OMS, la UNODC y el ONUSIDA para que los países establezcan metas en relación con el acceso universal de los consumidores de drogas por inyección a los servicios de prevención, tratamiento y atención del VIH<sup>1</sup>, así como el alcance de esos servicios.



*Medidas sustitutivas del encarcelamiento para sancionar la posesión, la adquisición o el cultivo para consumo personal y casos apropiados de menor entidad: respuesta eficaz de la justicia penal, basada en el respeto de los derechos humanos, y política eficaz para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas*

Los consumidores de drogas pueden tener un historial de mayor exposición a los factores de riesgo de contagio de enfermedades infecciosas que el resto de la población en general. Los consumidores de drogas que se encuentran entre rejas están expuestos a un entorno de alto riesgo de contagio de enfermedades como la infección por el VIH, la hepatitis C y la tuberculosis. El consumo de drogas, especialmente de heroína, y las prácticas peligrosas de consumo de drogas por inyección persisten en muchas cárceles. Estos factores contribuyen a la alta prevalencia global y a la coinfección de enfermedades contagiosas observadas en muchas poblaciones carcelarias. Las sanciones sustitutivas del encarcelamiento por infracciones de menor entidad ayudan a reducir la propagación y la carga de morbilidad de las enfermedades infecciosas en los establecimientos penitenciarios y, a la larga, en la comunidad en sentido amplio. Los tratados de fiscalización internacional de drogas otorgan a los Estados partes la flexibilidad necesaria para adoptar ese criterio ofreciéndoles la posibilidad de remitir los casos del sistema de justicia penal al sistema de atención de la salud.



*La observación continua de las repercusiones de las nuevas políticas relativas al cannabis proporciona un importante caudal de conocimientos a la comunidad internacional*

Llevará años determinar las repercusiones que a la larga tendrán las reglamentaciones promulgadas en el

Uruguay y en algunas jurisdicciones de los Estados Unidos de América a fin de permitir la producción y venta de cannabis para uso recreativo. No obstante, la observación periódica de los resultados en materia de salud pública, seguridad y justicia penal y demás resultados de esas reglamentaciones seguirá aportando ideas valiosas. Sería conveniente para los países en cuestión, así como también para la comunidad internacional en general, que las jurisdicciones y países que promulgaran nuevas reglamentaciones establecieran sistemas para observar periódicamente las repercusiones de esas medidas en todos los sectores de la salud pública y la justicia penal.



*Para utilizar el cannabis con fines médicos se necesita un enfoque científico*

Las investigaciones han mostrado que, pese a la utilidad de algunos cannabinoides para tratar determinados trastornos especiales, el uso de esos productos, en particular en la forma botánica de hierba de cannabis de contenido y dosificación desconocidos, puede ser nocivo. Así pues, a fin de proteger la salud de las personas, es necesario aplicar también a los medicamentos a base de cannabis los principios de seguridad, calidad y eficacia y los ensayos científicos rigurosos y regímenes reglamentarios que se aplican a los medicamentos reconocidos.



*Aumentar el acceso a los opioides farmacéuticos para utilizarlos con fines médicos y la disponibilidad de esos fármacos haciendo frente a los principales impedimentos y estableciendo marcos legales y reglamentarios adecuados*

Demasiadas personas carecen de acceso a los medicamentos analgésicos. La aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas no debe ser un obstáculo para ofrecer esa clase de medicación, ya que esos instrumentos tienen por objeto garantizar la disponibilidad de las sustancias fiscalizadas para utilizarlas con fines médicos y científicos y, al mismo tiempo, prevenir su desviación y uso indebido. El hecho de disponer de marcos legales y reglamentarios y de directrices clínicas basados en ese criterio equilibrado puede ayudar a eliminar los obstáculos y a aumentar la accesibilidad de los opioides farmacéuticos, así como también a reducir el riesgo de desviación de esos fármacos. Como recurso para abordar esas cuestiones pueden utilizarse las diversas guías y documentos de debate preparados por la UNODC, la JIFE y la OMS.

1 Ginebra, OMS, 2009.



*Ventajas de la cooperación regional e internacional y papel que esta cumple en la lucha contra el narcotráfico*

Las mayores tasas de interceptación de remesas de opiáceos y cocaína observadas desde el decenio de 1990 demuestran que cuando los países cooperan en los planos regional, interregional e internacional, obtienen buenos resultados. Es alentador ver que la comunidad internacional sigue respetando su compromiso en torno a la cooperación transfronteriza como elemento central de sus esfuerzos por hacer frente al problema de las drogas, como se reiteró en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema de las drogas celebrado en 2016. Si bien no se dispone de tasas de interceptación de remesas de drogas sintéticas, la expansión del mercado y las rutas de tráfico de metanfetamina, en particular, obliga a aumentar la cooperación internacional a fin de prestar apoyo a los países que carecen de suficiente capacidad para detectar e intentar resolver el problema planteado por esa sustancia.



*La complejidad del mercado de drogas sintéticas exige una mayor capacidad forense*

El mercado de drogas sintéticas nunca ha sido tan complejo ni ha estado tan difundido. En particular, la variedad de sustancias con efectos estimulantes que en él circulan, como los estimulantes de tipo anfetamínico tradicionales y las NSP, va en aumento. La rápida evolución de las drogas sintéticas exige disponer de servicios forenses dotados de equipo apropiado y suficientes recursos humanos, así como aplicar nuevos criterios para reunir información sobre el consumo de drogas, habida cuenta de que muchos consumidores suelen ignorar todo acerca del compuesto que están tomando.



*Para comprender más las consecuencias sanitarias de las nuevas sustancias psicoactivas se necesita un sistema mundial de información sobre farmacología y toxicología*

Las NSP están proliferando a un ritmo sin precedentes, y más de 100 países y territorios de todo el mundo han informado acerca de la existencia de esas sustancias; sin embargo, para decidir a qué sustancias o subgrupos de la población hay que dar prioridad a fin de hacer

frente al problema es preciso contar con un sistema mundial de información capaz de determinar las consecuencias sanitarias de cada sustancia. Para eso se necesita reunir más información sobre la farmacología y la toxicología de esas sustancias y sobre la gestión de sus efectos adversos agudos y crónicos. Elaborar sistemas de alerta, estrategias de comunicación de riesgos y directrices para la gestión de los efectos adversos relacionados con las NSP puede contribuir considerablemente a los esfuerzos por proteger la salud y el bienestar de las personas. Mientras tanto, los trabajadores de la salud encargados de los servicios de atención de urgencia pueden y deben recibir formación en materia de gestión clínica de los incidentes causados por esos efectos.



*Los programas de desarrollo sostenible a largo plazo y en gran escala, combinados con estrategias de lucha contra las drogas, pueden invertir el reciente aumento del cultivo de adormidera y arbusto de coca*

La promoción del desarrollo sostenible y sus elementos fundamentales de desarrollo socioeconómico y ambiental, conjuntamente con la paz, la justicia y la transparencia de las instituciones, sigue siendo la mejor respuesta para ayudar a los agricultores a abandonar el cultivo ilícito para la producción de drogas. Únicamente el fortalecimiento del estado de derecho, una paz duradera y la creación de fuentes de ingresos sustitutivas pueden romper el círculo vicioso de pobreza, inseguridad y cultivo ilícito. Los factores coadyuvantes del cultivo ilícito para la producción de drogas son polifacéticos y varían de un país a otro y dentro de cada país. En consecuencia, es necesario seguir promoviendo la investigación con objeto de comprender mejor esos factores, como se destacó en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Ese conocimiento, conjuntamente con la observación y la evaluación continuas del impacto de los programas de desarrollo alternativo, es un requisito indispensable para ejecutar esos programas con éxito.

*Habida cuenta de la importancia que viene adquiriendo un nuevo ramal de la ruta de los Balcanes, habrá que vigilar la región del Cáucaso para comprobar si ha aumentado el tráfico de heroína*

La atención creciente generada por la corriente masiva de migrantes y refugiados que se trasladan por la ruta

de los Balcanes puede haber empujado a los traficantes a encaminar el contrabando de heroína por un nuevo ramal de esa ruta que pasa a través de países del Cáucaso. La comunidad internacional y los países afectados deberán redoblar la vigilancia a efectos de impedir que el tráfico de heroína se extienda y que se celebren acuerdos comerciales que lo faciliten, aun cuando esa clase de acuerdos indudablemente sean favorables para la economía de la región.



*Hacer frente al cultivo ilícito y al tráfico de drogas puede restringir el alcance de algunos grupos terroristas*

Si bien no todos los grupos terroristas dependen de las ganancias generadas por las drogas, esos ingresos son muy importantes para algunos de ellos. Sin el producto obtenido de la producción y el tráfico de drogas, que representa casi la mitad del ingreso anual en general de los talibanes, el alcance y el impacto de estos probablemente no serían lo que son actualmente. En el caso de los grupos terroristas y otros grupos armados no estatales que están muy implicados en la producción o el tráfico de drogas, o en ambas actividades, la lucha contra el terrorismo únicamente podrá ser eficaz si se considera a la lucha contra la droga parte integral de la estrategia.



*La transformación tecnológica, incluido el tráfico por conducto de la red oscura, exige una nueva generación de intervenciones de las fuerzas del orden*

Los grupos delictivos organizados adaptan rápidamente sus *modus operandi* y aprovechan los avances de la tecnología, desde el uso de embarcaciones semisumergibles, drones y equipo moderno de telecomunicaciones para el tráfico, hasta el uso de la red oscura para la compraventa de drogas. A fin de reaccionar eficazmente ante esos hechos se necesita un cuerpo policial mejor equipado y mejor adiestrado. El establecimiento de grupos especiales encargados de investigar las actividades de la red oscura puede ayudar a las instituciones policiales a desarrollar aptitudes altamente especializadas, si bien, debido a los continuos avances tecnológicos y a la pertinencia de las pruebas digitales para casi todos los delitos, existe una necesidad urgente de incorporar la capacidad de investigación en línea y de reunión de pruebas por medios electrónicos en todas esas instituciones. Este criterio garantizará que existan ciberinvestigadores especializados bien

preparados que puedan concentrarse en los casos pertinentes de alto riesgo más difíciles e impactantes.



*La lucha contra el narcotráfico como factor fundamental para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16; para impedir que los grupos delictivos organizados diversifiquen sus actividades se necesitan estrategias que trasciendan de la reducción y la eliminación de determinados mercados ilícitos*

Si bien las drogas todavía representan entre un quinto y un tercio de los ingresos totales de la delincuencia organizada transnacional, su importancia en las actividades ilícitas globales está disminuyendo. Los grupos delictivos organizados se han vuelto más ágiles en su estructura y más versátiles y pasan de un mercado a otro de manera oportunista, eludiendo las reglamentaciones con tal de poder lucrar. Por lo tanto, para poner coto a la delincuencia organizada transnacional se requiere invertir a largo plazo mucho más y con más eficacia en las personas a título individual y en la comunidad. Las regiones afectadas por la delincuencia organizada deben encontrar otras opciones socioeconómicas apoyadas por instituciones legítimas y transparentes y por un firme estado de derecho.

*Seguir la pista al dinero producto de las drogas es uno de los criterios más eficaces para combatir el narcotráfico*

Si bien en la mayoría de los países las repercusiones económicas del producto de las drogas y las corrientes financieras ilícitas pueden ser demasiado escasas como para llegar a ser realmente significativas, sí pueden ser perjudiciales para los países más pequeños, especialmente los países en desarrollo. Una parte de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible consiste en reducir significativamente las corrientes financieras ilícitas. El producto de las drogas es lo que mueve a los traficantes; por lo tanto, descubrir las corrientes relacionadas con esas ganancias y los canales por los cuales se invierten y se blanquean puede neutralizarlos efectivamente. El fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir el blanqueo de capitales también ayuda a reducir o eliminar las posibles consecuencias económicas y sociales negativas desde el principio.



*El papel de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en la consecución*

*de la meta 16.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas) y para ayudar a abordar el problema de las drogas*

La corrupción y el problema de las drogas se refuerzan mutuamente, ya que la corrupción facilita la producción y el tráfico de drogas, los cuales, a su vez, alimentan la corrupción. Existe corrupción a todos los niveles a lo largo de la cadena de la oferta de drogas ilícitas, desde la producción y el tráfico hasta el consumo, y ese fenómeno afecta a una amplia variedad de instituciones: los equipos de erradicación, los proyectos de desarrollo alternativo, los organismos policiales, el sistema de justicia penal y el sector de la salud, así como las empresas privadas, entre ellas empresas de productos químicos, farmacias y empresas de transporte. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción proporciona los instrumentos necesarios para romper ese círculo vicioso, y su mecanismo de examen puede prestar apoyo a los países para determinar medidas prácticas encaminadas a poner coto a la corrupción. Entre las medidas que han resultado eficaces para reducir la corrupción relacionada con las drogas cabe destacar el escrutinio apropiado del personal clave, la capacitación sobre el problema de la corrupción, una buena remuneración para las personas más expuestas a caer en la corrupción, la rotación de los funcionarios de las unidades más expuestas con objeto de evitar que se establezcan lazos permanentes con grupos delictivos organizados, sanciones legales contra la corrupción y la creación de un clima general en el que no se tolere ese delito, entre otras cosas, elaborando sistemas que permitan comunicar información en forma anónima sobre casos de corrupción y dar protección a los testigos.



*Fortalecimiento del acervo de conocimientos acerca del problema de las drogas mejorando la calidad y el análisis de la información, así como la difusión de esta, en los planos nacional, regional e internacional, incluso en lo que respecta a los vínculos entre las drogas y otras cuestiones*

El *Informe Mundial sobre las Drogas* ofrece la mejor imagen que puede obtenerse acerca del problema de las drogas a partir de la información de que se dispone a nivel mundial. En él figuran abundantes pruebas encaminadas a orientar a la comunidad internacional en lo concerniente a aspectos fundamentales de la

política sobre drogas, si bien es mucho lo que aún se desconoce, incluso con respecto a los indicadores básicos del consumo, en particular en África y Asia. Una mayor cooperación internacional en apoyo de los países menos adelantados en materia de reunión de datos e intercambio de información puede ayudar a comprender mucho más el problema de las drogas en los planos regional y mundial. Habida cuenta de las continuas adaptaciones y variaciones de las múltiples facetas del problema de las drogas, nunca antes ha sido tan decisivo vigilar oportunamente la demanda y la oferta de drogas en todo el mundo. La comunidad internacional, además de seguir abordando las cuestiones básicas relacionadas con las drogas, también ha de responder a los llamamientos formulados en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en lo que respecta a reunir información y a emprender investigaciones sobre cuestiones incipientes como los mercados de NSP, las corrientes financieras ilícitas, la red oscura y los vínculos entre las drogas, el terrorismo, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada.





## GLOSARIO

*anfetaminas* – grupo de estimulantes de tipo anfetamínico que comprende la anfetamina y la metanfetamina.

*cocaína crack* – cocaína base obtenida del clorhidrato de cocaína mediante procesos de conversión que la hacen apta para fumar.

*consumidores problemáticos de drogas* – consumidores de alto riesgo, por ejemplo, las personas que consumen drogas por inyección, las que las consumen diariamente o las que padecen trastornos relacionados con el consumo de drogas (consumo nocivo o drogodependencia) diagnosticados sobre la base de criterios clínicos contenidos en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (quinta edición) de la American Psychiatric Association o en la Clasificación Internacional de Enfermedades (décima revisión) de la Organización Mundial de la Salud.

*estimulantes de tipo anfetamínico* – grupo de sustancias integrado por estimulantes sintéticos sometidos a fiscalización internacional con arreglo al Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y que pertenecen al grupo de sustancias denominadas anfetaminas, que comprende la anfetamina, la metanfetamina, la metcatinona y las sustancias del grupo del éxtasis (3,4 metilendioximetanfetamina (MDMA) y sustancias análogas).

*nuevas sustancias psicoactivas* – sustancias objeto de uso indebido, ya sea en su estado puro o en preparados, que no están sujetas a fiscalización con arreglo a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni al Convenio de 1971, pero que pueden entrañar un peligro para la salud pública. En este contexto, el término “nuevas” no se refiere forzosamente a nuevas invenciones, sino a sustancias que han empezado a circular recientemente.

*opiáceos* – subconjunto de los opioides integrado por los diversos productos derivados de la planta de adormidera, incluidos el opio, la morfina y la heroína.

*opioides* – término genérico que se aplica a los alcaloides de la adormidera (opiáceos), sus análogos sintéticos (principalmente opioides farmacéuticos o sujetos a prescripción médica) y los compuestos sintetizados en el organismo.

*pasta de coca (o base de coca)* – extracto de las hojas del arbusto de coca. La purificación de la pasta de coca produce cocaína (cocaína base y clorhidrato de cocaína).

*personas que sufren trastornos relacionados con el consumo de drogas/personas con trastornos por consumo de drogas* – subconjunto de las personas que consumen drogas. Las personas con trastornos por consumo de drogas necesitan tratamiento, atención sanitaria, asistencia social y rehabilitación. La dependencia es un trastorno relacionado con el consumo de drogas.

*prevalencia anual* – número total de personas de una determinada franja etaria que han consumido cierta droga por lo menos una vez durante el año anterior, dividido entre el número de personas de esa franja etaria y expresado como porcentaje.

*prevención del consumo de drogas y tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo de drogas* – el objetivo de la “prevención del consumo de drogas” es prevenir o retrasar el inicio del consumo de drogas, así como la transición a trastornos relacionados con el consumo de drogas. Cuando existe un trastorno relacionado con el consumo de drogas, es necesario prestar servicios de tratamiento, atención y rehabilitación.

*sal de cocaína* – clorhidrato de cocaína.



## AGRUPACIONES REGIONALES

En el *Informe Mundial sobre las Drogas* se utilizan varias designaciones regionales y subregionales. Esas designaciones, que no revisten carácter oficial, se definen de la siguiente manera:

- África meridional: Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe
- África occidental y central: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona y Togo
- África oriental: Burundi, Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, República Unida de Tanzania, Rwanda, Seychelles, Somalia y Uganda
- África septentrional: Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Sudán, Sudán del Sur y Túnez
- América del Norte: Canadá, Estados Unidos de América y México
- América del Sur: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)
- Asia central y Transcaucasia: Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán
- Asia meridional: Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal y Sri Lanka
- Asia oriental y sudoriental: Brunei Darussalam, Camboya, China, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Mongolia, Myanmar, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Singapur, Tailandia, Timor-Leste y Viet Nam
- Asia sudoccidental: Afganistán, Irán (República Islámica del) y Pakistán
- Caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Bermuda, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tabago
- Centroamérica: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
- Cercano Oriente y Oriente Medio: Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Estado de Palestina, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen
- Europa occidental y central: Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Chequia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, San Marino, Suecia y Suiza
- Europa oriental: Belarús, Federación de Rusia, República de Moldova y Ucrania
- Europa sudoriental: Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Rumania, Serbia y Turquía
- Oceanía: Australia, Fiji, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y pequeños territorios insulares





**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito



Para celebrar su vigésimo aniversario, el *Informe Mundial sobre las Drogas 2017* se presenta en un nuevo formato de cinco fascículos con objeto de facilitar las consultas y, al mismo tiempo, mantener el caudal de información que contiene.

En el fascículo 1 se resume el contenido de los cuatro fascículos sustantivos siguientes y se presentan las consecuencias en materia de políticas extraídas de sus conclusiones. El fascículo 2 trata de la oferta y el consumo de drogas y las consecuencias de estas para la salud. El fascículo 3 se centra en el cultivo, la producción y el consumo de las tres clases de drogas de origen vegetal (la cocaína, los opiáceos y el cannabis) y las repercusiones de las nuevas políticas relativas al cannabis. El fascículo 4 contiene un extenso análisis del mercado mundial de drogas sintéticas y la mayor parte del análisis para la evaluación mundial trienal de las drogas sintéticas. Por último, el fascículo 5 contiene un examen del nexo entre el problema de las drogas y la delincuencia organizada, las corrientes financieras ilícitas, la corrupción y el terrorismo.

El *Informe Mundial sobre las Drogas 2017*, realizado por su nuevo formato, tiene por objeto, como siempre, hacer que se comprenda más el problema mundial de las drogas y contribuir a promover la cooperación internacional para contrarrestar sus repercusiones en la salud y la seguridad.

El anexo estadístico está publicado en el sitio web de la UNODC: [www.unodc.org/wdr2017](http://www.unodc.org/wdr2017).

ISBN 978-92-1-148292-8

